



**Universidad
Zaragoza**

Trabajo Fin de Máster

Programación didáctica: temporalización anual en
un centro de ESO

Teaching units: annual timing in a Secondary
School

Autor/es

JUANA ADOT RODRIGUES

Director/es

LETICIA FAYOS BOSCH

Máster en

Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria,
Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de
Idiomas, Artísticas y Deportivas, en la especialidad de
Dibujo, imagen y Artes Plásticas.

Año

2020 – 2021



**Facultad de
Ciencias Sociales
y Humanas - Teruel**

Universidad Zaragoza

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA: temporalización anual en un centro de ESO
TEACHING UNITS: anual timing in a Secondary School

JUANA ADOT RODRIGUES

Universidad de Zaragoza

Resumen:

La siguiente programación esta basada en un centro escolar de Ejea de los Caballeros, I.E.S. Cinco Villas, un centro Público que cuenta con ESO, Bachillerato y FP.

En el trabajo se muestra la planificación didáctica de un curso académico, centrado en 1º ciclo de la ESO, correspondiente a la asignatura de Educación Plástica, Visual y Audiovisual, en la cual se desarrollan trece unidades didácticas de las cuales se detallan al completo dos de ellas, abordándose el contenido de cada una de ellas desde una perspectiva lo más realista que se pueda llevar a cabo.

La programación está sujeta tanto a la legislación vigente como al currículum aplicable en Enseñanza Secundaria Obligatoria en España, concretamente en Aragón.

Palabras clave:

Programación, didáctica, temporalización, anual, ESO.

Abstract:

The following programming is based on a school center in Ejea de los Caballeros, I.E.S. Cinco Villas, a Public center that has ESO, Baccalaureate and FP.

The work shows the didactic planning of an academic year, focused on the 1st cycle of ESO, corresponding to the subject of Plastic, Visual and Audiovisual Education, in which thirteen didactic units are developed, of which two of them are fully detailed, addressing the content of each of them from the most realistic perspective that can be carried out.

Programming is subject to both current legislation and the applicable curriculum in Compulsory Secondary Education in Spain, specifically in Aragón.

Keywords:

Programming, didactics, timing, annual, ESO.

ÍNDICE

EDUCACIÓN PLÁSTICA, VISUAL Y AUDIOVISUAL, 1º ESO

1. INTRODUCCIÓN.....	1
a) Justificación de la materia	1
b) Contextualización	3
2. OBJETIVOS.....	6
3. COMPETENCIAS	9
4. CONTENIDO.....	12
5. UNIDADES DIDÁCTICAS	13
a) Organización de las unidades didácticas	13
b) Distribución temporal de las unidades didácticas	14
c) Desarrollo de las unidades didácticas	15
6. METODOLOGÍA.....	21
a) Metodología general	21
b) Metodología específica.....	21
c) Recursos didácticos	22
e) Actividades y estrategias de enseñanza y aprendizaje. Actividades complementarias.	23
7. EVALUACIÓN DEL ALUMNADO	25
a) Criterios de evaluación	26
b) Instrumentos de evaluación	27
c) Criterios de calificación	28
d) Actividades de refuerzo y ampliación	28
8. MEDIDAS DE ATENCIÓN A ACNEAE O CON NECESIDAD DE COMPENSACIÓN EDUCATIVA	31
8.1 Principios	31
8.2 Medidas de atención a la diversidad	32
9. ELEMENTOS TRANSVERSALES	35
10. PROCESO DE EVALUACIÓN.....	36
11. LEGISLACIÓN.....	37
12. REFERENCIAS	39
13. ANEXOS	40

1.INTRODUCCIÓN

“El niño, con su enorme potencial físico e intelectual, es un milagro frente a nosotros. Este hecho debe ser transmitido a todos los padres, educadores y personas interesadas en niños, porque la educación desde el comienzo de la vida podría cambiar verdaderamente el presente y futuro de la sociedad” (Montessori).

Con estas palabras inicio la Programación Didáctica (PD), con el objetivo de darle sentido a la escuela nueva. No sólo tener en cuenta al alumnado, sino también al docente y al resto de miembros de la Comunidad Educativa, como agentes activos en el proceso de Enseñanza/Aprendizaje (E/A), con el objetivo de crear personas críticas y capaces de plantearse el mundo que les rodea adquiriendo las capacidades, habilidades, actitudes y aptitudes necesarias para desarrollarse como seres humanos en toda su plenitud, y por tanto formando parte activa de la sociedad actual, como agentes cívicos que colaboran en el funcionamiento de la misma. Con lo cual, la intención como docente en esta PD, es ofrecer a los alumnos las herramientas necesarias para brindarles la posibilidad de que sean críticos, creativos y autónomos para desarrollarse tanto en el ámbito académico como en el profesional. Por tanto, ser capaces de enfrentarse a las adversidades y poder superarlas. “Enseñar no es transferir conocimiento, sino crear las posibilidades de su producción o de su construcción” (Freire, 2006).

a) Justificación de la materia

La materia para la que se va a programar se enmarca en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria (ESO), para el curso 1ºB, siendo ésta una asignatura específica a elegir, Educación Plástica, Visual y Audiovisual.

Así pues, el marco legal que se va a tener en cuenta es la Constitución Española: Artículo 27. Todos tienen el derecho a la educación; la LOE con las modificaciones de la LOMCE: Artículo 1 (fines de la educación), Artículo 91 (no modificado) “Funciones del profesorado”: La programación y la enseñanza de las áreas, materias y módulos que tengan encomendados; la RESOLUCIÓN de 27 de junio de 2018, del secretario autonómico de Educación e Investigación, por la cual se aprueban las instrucciones para la organización y el funcionamiento de los centros que imparten Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato durante el curso 2020-21; el REAL DECRETO 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato, Artículo 10, principios generales de la ESO, encaminados a que los alumnos alcancen las competencias y los objetivos de etapa establecidos en

dicho Real Decreto y finalmente la Orden ECD/489/2016, de 26 de mayo, por la que se aprueba el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria y se autoriza su aplicación en los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Según Serafín Antúnez la programación es el establecimiento de una serie de actividades en un contexto y tiempo determinados, para enseñar una serie de contenidos dirigidos a alcanzar unos determinados objetivos a través de una metodología de intervención educativa.

Así pues, PD es un instrumento específico de planificación, desarrollo y evaluación de los elementos prescriptivos del currículo que elaboran los equipos docentes y que tiene como referente las características del alumnado y las líneas educativas establecidas en el PEC.

Por tanto, la PD tendrá, entre otras, las siguientes finalidades:

- Facilitar la coordinación docente adecuando las propuestas a las necesidades del grupo-aula, intentando evitar la improvisación.
- Asegurar la coherencia entre las intenciones educativas o líneas pedagógicas establecidas en el PEC y la práctica en el aula.
- Servir como instrumento de planificación, desarrollo y evaluación del proceso de E/A.
- Individualizar la enseñanza organizando las medidas de atención a la diversidad del alumnado y adaptándolas según la evolución del mismo.

Puesto que la P.D no es un acto individual sino un trabajo compartido con el resto del profesorado, el objetivo es potenciar el trabajo docente para orientar el trabajo diario en el aula, contextualizar en el grupo-aula el currículo establecido tanto en el Decreto como en las concreciones curriculares de etapa del centro. Con la finalidad de aumentar la competencia como profesional de la enseñanza adaptándolas a las necesidades de los alumnos.

El hilo conductor de la P.D va a consistir en un viaje al espacio, creando una aventura en la que involucraré a todos los alumnos como tripulantes de una nave espacial, en la cual tendrán que ir realizando paradas, resolviendo problemas y superando obstáculos con el objetivo de conquistar un lugar remoto de manera cooperativa con la finalidad de establecer una buena cohesión de grupo.

b) Contextualización

El centro:

El I.E.S. Cinco Villas es un colegio público ubicado en la ciudad de Ejea de los Caballeros. Dicha ciudad es cabecera de la comarca de las Cinco Villas, situada a unos 75 km. de la capital aragonesa.

La población es mayoritariamente estable, con un asentamiento de familias nuevas relativamente pequeño. Se observa, sin embargo, una población inmigrante diversa con ligero predominio de los países de Europa del Este (búlgaros y rumanos) y una importante colonia africana, así como de países iberoamericanos. En muchos casos se trata de familias con carencias socioeconómicas importantes que son las que más fácilmente pueden sufrir exclusión. Los problemas de integración se concentran en la población de etnia gitana. Esta combinación supone un riesgo de fractura social y aislamiento.

Tradicionalmente hay una intensa colaboración con la AMPA, además exista una clara conciencia de que en la formación integral del alumnado es absolutamente imprescindible la colaboración de las familias y una comunicación ágil y fluida.

Geográficamente, las empresas de la comarca se concentran en la localidad, concretamente en el Polígono. Aunque el potencial del sector agrícola y de las industrias agroalimentarias es muy alto, en la actualidad no están generando empleos estables y la oferta se decanta hacia el sector servicios, a industrias que se están radicando en la zona y a empresas que clasificaríamos como PYMES en cuanto a su tamaño.

El centro mantiene relaciones fluidas con el entorno, el Ayuntamiento y la comarca, necesarias para mejorar infraestructuras y servicios, así como para gestionar la convivencia y colaborar con proyectos sociales y culturales.

En la actualidad se imparten las enseñanzas de Educación Secundaria Obligatoria con itinerarios bilingües en francés e inglés, las tres modalidades de Bachillerato (Artes, Ciencias y Humanidades y Ciencias sociales), Formación Profesional básica y Ciclos formativos de Grado Medio y Grado superior de las siguientes familias profesionales: Gestión administrativa, Imagen personal y Mantenimiento. Realiza Formación Profesional Dual (FPD) y el centro participa en las movilidades Erasmus +.

Las infraestructuras de las que dispone el centro son: salón de actos, salas de reuniones, biblioteca, aulas interactivas y multimedia; también aulas específicas de informática, administrativo, plástica y dibujo, música, tecnología, iniciación profesional, aulas taller, aulas cooperativas, aula de empresa simulada y laboratorios de física, química, biología y geología. Adjunto plano del centro en el Anexo I.

La organización del personal viene determinada por el DECRETO 336/2011, de 6 octubre, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba la estructura orgánica del Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte

La definición de la plantilla viene determinada por la ORDEN de 18 de mayo de 2015, de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por la que se aprueban las Instrucciones que regulan la organización y el funcionamiento de los Institutos de Educación Secundaria de la Comunidad Autónoma de Aragón.

El equipo directivo está formado por la directora, jefa de estudios, jefe de estudios adjunto para FP, jefa de estudios adjunta para la convivencia y el secretario. La plantilla docente está compuesta por 69 profesores de las diferentes especialidades.

El grupo:

La programación de la asignatura de Educación Plástica, Visual y Audiovisual, está dirigida a la clase de 1ºB de ESO, con una asistencia de 21 alumnos, de los cuales hay varios alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo (ACNEAE):

- alumna con actitudes rebeldes debido al duelo de la separación de sus padres.
- alumno con disconformidad de género.

Por lo general, son un grupo tranquilo, a veces hay diferencia de opiniones, pero suelen llegar a acuerdos, sin grandes disputas. Esta asignatura tiene una muy buena acogida entre el alumnado y las actividades en grupo generalmente se realizan con éxito, ya que son un grupo cohesionado, cooperativo y motivado generalmente.

Puesto que la programación que se va a realizar es para 1º ciclo de ESO, el Programa de Mejora del Aprendizaje y Rendimiento (PMAR) no está disponible ya que se lleva a cabo en 2º y 3º ciclo de ESO.

Características de cada etapa según Jean Piaget:

Etapa de la Adolescencia Temprana (10-14 años)

- a) Desarrollo físico: existen cambios físicos más rápidamente, es el inicio de la pubertad, comienza la madurez física, comienza el interés sexual (pensamientos y sentimientos)
- b) Desarrollo cognoscitivo: se da un cambio gradual a la etapa de las operaciones formales
- c) Auto-desarrollo: se da una auto-definición e integración, se da la autonomía vs. La dependencia.

- d) Desarrollo social: se les da más importancia a las relaciones interpersonales (amigos, etc.), se desarrolla la independencia de los padres, y la resistencia a la autoridad.
- e) Desarrollo emocional: se da la inestabilidad emocional, se incrementa la expresión de las emociones (incluyendo el enojo), las emociones pueden ser abrumadoras.

Durante el curso 2020-2021, en el I.E.S. Cinco Villas las instrucciones de inicio de curso se centran en el Plan de Contingencias, el cual será desarrollado prestando especial atención al establecimiento de las medidas de protección, determinación de los equipos necesarios a adquirir, preparando protocolos de actuación y previniendo la atención educativa a distancia.

La PGA recoge los objetivos prioritarios, las estrategias y acciones para su desarrollo, teniendo en cuenta los aspectos relativos a la organización y funcionamiento del centro. Tiene en cuenta las conclusiones de la memoria del curso anterior y se actualiza cada curso escolar.

El centro dispone de una ficha técnica del tutor, donde se recogen las características del curso y se especifica el alumnado con dificultades en el aprendizaje. Para ello, el centro cuenta con el POAT donde se especifican las acciones y técnicas a desarrollar tanto de forma colectiva, trabajando temas como técnicas de estudio, asuntos de clase y temas propios del colegio; de forma individual, entrevistas con los alumnos y tratar asuntos puntuales que surjan en el aula; técnicas en caso de conflicto, como hablar con los alumnos, trabajar en la resolución de conflictos; y acción con los padres, realizando reuniones generales e individuales.

2. OBJETIVOS

Según el artículo 2 del Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la ESO y del Bachillerato, son los referentes relativos a los logros que el estudiante debe alcanzar al finalizar cada etapa, como resultado de las experiencias de enseñanza-aprendizaje intencionalmente planificadas a tal fin.

Objetivos generales de la etapa
a) Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a los demás, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos y la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres, como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.
b) Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.
c) Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar la discriminación de las personas por razón de sexo o por cualquier otra condición o circunstancia personal o social. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres , así como cualquier manifestación de violencia contra la mujer.
d) Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás , así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.
e) Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos . Adquirir una preparación básica en el campo de las tecnologías, especialmente las de la información y la comunicación.
f) Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.

g) Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo , la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.
h) Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana y, si la hubiere, en la lengua cooficial de la Comunidad Autónoma, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.
i) Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.
j) Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propias y de los demás, así como el patrimonio artístico y cultural.
k) Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado de los seres vivos y el medio ambiente, contribuyendo a su conservación y mejora.
l) Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.

Objetivos específicos de la asignatura
Obj.PV.1. Apreciar el hecho artístico, sus valores culturales y estéticos, identificando, interpretando y valorando sus contenidos; entendiéndolos como fuente de goce estético y parte integrante de la diversidad cultural.
Obj.PV.2. Reconocer el carácter instrumental del lenguaje plástico, visual y audiovisual como medio de expresión en sí mismo, interrelacionado con otros lenguajes y áreas de conocimiento.
Obj.PV.3. Respetar y apreciar diversos modos de expresión, superando estereotipos y convencionalismos, y elaborar juicios y criterios personales que permitan actuar y potencien la autoestima. Reconocer la diversidad cultural, contribuyendo al respeto, conservación y mejora del patrimonio artístico.

Obj.PV.4. Utilizar el lenguaje plástico con creatividad, para expresar emociones y sentimientos e ideas, contribuyendo a la comunicación, reflexión crítica y respeto entre las personas.
Obj.PV.5. Utilizar el lenguaje plástico, visual y audiovisual para plantear y resolver diversas situaciones y problemáticas, desarrollando su capacidad de pensamiento divergente e iniciativa, aprendiendo a tomar decisiones y asumiendo responsabilidades.
Obj.PV.6. Observar, percibir, comprender e interpretar de forma crítica las imágenes del entorno natural y cultural, siendo sensible a sus cualidades plásticas, estéticas y funcionales y analizando los elementos configurados de la imagen y de los procesos comunicativos.
Obj.PV.7. Conocer, comprender y aplicar correctamente el lenguaje técnico-gráfico y su terminología, adquiriendo hábitos de precisión, rigor y pulcritud, valorando el esfuerzo y la superación de las dificultades.
Obj.PV.8. Representar la realidad a través de lenguajes objetivos y universales, conociendo las propiedades formales, de representación y normas establecidas, valorando su aplicación en el mundo tecnológico, artístico y del diseño.
Obj.PV.9. Planificar y reflexionar, sobre el proceso de realización de proyectos y obras gráfico-plásticas partiendo de unos objetivos prefijados, y revisando y valorando, durante cada fase, el estado de su consecución.
Obj.PV.10. Utilizar las diversas técnicas plásticas, visuales y audiovisuales y las Tecnologías de la Información y la Comunicación para aplicarlas en las propias creaciones, analizando su relevancia en la sociedad de consumo actual.
Obj.PV.11. Trabajar cooperativamente con otras personas participando en actividades de grupo con flexibilidad y responsabilidad, favoreciendo el diálogo, la colaboración, la solidaridad y la tolerancia y rechazando cualquier tipo de discriminación.

Por lo tanto, con la superación de estos objetivos durante el curso, estoy contribuyendo a la formación de los alumnos.

3. COMPETENCIAS

Según el artículo 2 del Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato, las competencias son capacidades para aplicar de forma integrada los contenidos propios de cada enseñanza y etapa educativa, con el fin de lograr la realización adecuada de actividades y la resolución eficaz de problemas complejos. A efectos del presente real decreto, las competencias del currículo serán las siguientes:

(CCL)	Comunicación lingüística
(CMCT)	Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología
(CD)	Competencia digital
(CAA)	Aprender a aprender
(CSC)	Competencias sociales y cívicas
(CIEE)	Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor
(CCEC)	Conciencia y expresiones culturales

Para una adquisición eficaz de las competencias y su integración efectiva en el currículo, deberán diseñarse actividades de aprendizaje integradas que permitan al alumnado avanzar hacia los resultados de aprendizaje de más de una competencia al mismo tiempo.

Se potenciará el desarrollo de las competencias Comunicación lingüística, Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología.

Durante el desarrollo la programación didáctica trabajaremos de forma transversal las competencias.

Así lo señala la Orden ECD/489/2016, de 26 de mayo, por la que se aprueba el currículo de la ESO y se autoriza su aplicación en los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Aragón, por el que establece el currículo y desarrolla la ordenación general de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato en la Comunidad de Aragón, que otorga una especial importancia el aprendizaje basado en competencias que se caracteriza por su transversalidad y por su carácter integral, dado que las competencias constituyen la aplicación práctica de lo aprendido en una diversidad de contextos académicos, sociales y profesionales. Así, el proceso de enseñanza-aprendizaje competencial debe abordarse desde todas las materias, lo que implica un importante cambio en las tareas que se planteen al alumnado en el aula y un planteamiento metodológico innovador.

Además, señala la relación que se establece en la Orden ECD/65/2015, de 21 de enero, por la que se describen las relaciones entre las competencias, los contenidos y los criterios de evaluación de la educación primaria, la educación secundaria obligatoria y el bachillerato que nos permite identificar la relación entre estos elementos descriptivos para otorgar de un carácter competencial a la programación didáctica.

Contribución de la materia al desarrollo de las competencias:

Competencias	Descripción
(CCL)	Desde el conocimiento de su propio contexto socio-cultural, el alumnado interpretará y elaborará mensajes visuales aplicando los códigos del lenguaje plástico. A través de experiencias de aprendizaje variadas se conjugarán diferentes formatos, soportes, contextos y situaciones de comunicación, poniendo en juego el discurso, el argumento, la escucha activa y el lenguaje no verbal. Lo que permitirá descubrir la crítica constructiva, el diálogo y la conversación como fuentes de enriquecimiento. La expresión de las propias ideas, experiencias y emociones favorecerá la comunicación a través del lenguaje plástico.
(CMCT)	La relación entre conceptos y procedimientos permite al alumnado razonar técnicamente para describir, manejar medidas, así como analizar las relaciones entre las figuras. Se conocerán y manipularán materiales, estudiando su idoneidad en creaciones concretas. Mediante la aplicación de los métodos científicos (identificar preguntas, indagar soluciones, contrastar ideas, diseñar pruebas...) se fomenta la atención, disciplina, rigor, limpieza, iniciativa, responsabilidad, etc.,
(CD)	Las tecnologías del aprendizaje permiten el uso activo y creativo de las aplicaciones informáticas digitales para buscar y procesar información, transformarla en conocimiento y creaciones propias individuales o grupales. La realización y composición de textos e imágenes digitales, planos, y composiciones visuales y audiovisuales, fomentando el trabajo colaborativo en línea permitirán una resolución más eficiente de las tareas y actividades planteadas.
(CAA)	El alumno desarrollará su habilidad para iniciar, organizar y persistir en sus tareas. Las propuestas de creación abiertas y contextualizadas favorecerán que se sienta protagonista del proceso y del resultado de su propio aprendizaje. Identificando sus propios logros se sentirá auto-eficiente, reforzando así su autonomía y tomando conciencia de cómo se aprende: conocerá (lo que ya sabe sobre la materia, lo que aún desconoce, lo que es capaz de aprender...), reflexionará (sobre las demandas de la tarea planteada, sobre las estrategias posibles para afrontarla...) y organizará el

	propio proceso de aprendizaje para ajustarlo a sus capacidades y necesidades
(CSC)	A partir de la interpretación de la realidad social y su contextualización se toman decisiones, se elaboran respuestas creativas, expresando y comprendiendo diferentes puntos de vista y mostrando empatía. La cooperación permanente favorecerá el bienestar personal y colectivo, generando un clima de aula que permita el aprendizaje recíproco y entre iguales. El compromiso social y la disposición para la comunicación intercultural ayudarán a superar los prejuicios y a resolver los problemas que afectan al entorno escolar y a la comunidad, de manera activa, solidaria y constructiva.
(CIEE)	Desde el autoconocimiento, la autoestima, la autonomía, el interés y el esfuerzo, el estudiante aprenderá a saber elegir, planificar y gestionar diversos conocimientos, habilidades y actitudes con criterio propio y con fines concretos. Desarrollará su capacidad para transformar las ideas en actos con iniciativa, creatividad e imaginación, a través de trabajos individuales y en equipo que le exigirán organizar, comunicar, presentar, representar, participar, negociar, gestionar recursos, delegar, tomar decisiones, evaluar, autoevaluar...
(CCEC)	El conocimiento y uso de las principales técnicas, materiales, recursos y lenguajes artísticos, y su uso como medio de expresión y creación personal para comunicar y compartir ideas, experiencias y emociones, desarrollará las habilidades perceptiva y comunicativa, la sensibilidad y sentido estético del alumnado. Es decir, su capacidad para conocer, comprender, apreciar y valorar con actitud crítica, abierta y respetuosa obras, géneros y estilos de diversas manifestaciones artísticas, aprendiendo a disfrutarlas, conservarlas y considerarlas parte de la riqueza y patrimonio cultural de los pueblos. Se experimentará también el placer por la participación en la vida y actividad cultural del propio entorno, desde la responsabilidad que conlleva la implicación de un proyecto común.

Las actividades que se van a diseñar para la enseñanza-aprendizaje están divididas en 13 unidades didácticas desde un enfoque competencial integrando las 7 competencias a lo largo de todas ellas. Más adelante, en la exposición de la UD quedará patente.

4. CONTENIDO

Los contenidos son el conjunto de conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes que contribuyen al logro de los objetivos de cada enseñanza y etapa educativa y a la adquisición de competencias. Los contenidos se ordenan en asignaturas, que se clasifican en materias y ámbitos, en función de las etapas educativas o los programas en que participe el alumnado.

Los contenidos que se van a trabajar en el aula con el alumnado, vienen dictados por la Orden ECD/489/2016, de 26 de mayo, por la que se aprueba el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria y se autoriza su aplicación en los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Aragón.

La materia de Educación Plástica, Visual y Audiovisual continua los bloques de contenidos de Educación Primaria. Los elementos curriculares de la materia se han distribuido a lo largo de los tres cursos de forma que se desarrollen de una manera distributiva, ampliando los grados de aprendizaje y que siendo abiertos e interrelacionados.

BLOQUE 1. Expresión Plástica	Profundiza en los elementos gráficos y expresivos de la imagen, experimenta con materiales y técnicas para el aprendizaje del proceso de creación. Se dota al alumnado de autonomía en la creación de obras personales, incidiendo en la planificación de los pasos a seguir en la realización de proyectos artísticos, tanto propios como colectivos.
BLOQUE 2. Comunicación Audiovisual	Realiza el análisis crítico de las imágenes que nos rodean. Se hace también especial hincapié en el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación aplicadas a la imagen, especialmente en el último curso de la etapa.
BLOQUE 3. Dibujo técnico	Introduce conocimientos geométricos y sistemas de representación, aplicando estos conocimientos a la resolución de problemas y a la realización de distintos diseños utilizando el lenguaje universal específico. La representación geométrica lleva implícitas destrezas de rigor, precisión y sistematización del método científico.

En el Anexo II se adjuntan cómo se han secuenciado los contenidos propios del área para 1º ciclo de ESO en 13 unidades didácticas.

5. UNIDADES DIDÁCTICAS

a) Organización de las unidades didácticas

Según la RESOLUCIÓN de 22 de junio de 2020, de la Dirección General de Centros y Personal Docente, por la que se fija el calendario escolar del curso académico 2020-2021. Las actividades escolares del curso académico 2020-2021 se iniciarán y finalizarán, en función de las enseñanzas cursadas, en las fechas siguientes:

- Fecha de inicio de curso de ESO: jueves 10 de septiembre
- Fecha de fin de curso de ESO: martes 22 de junio

Los periodos de vacaciones serán los siguientes:

- Los días 12 y 13 de octubre.
- El día 2 de noviembre.
- Vacaciones de Navidad: Desde la finalización de las actividades lectivas de la mañana del día 22 de diciembre de 2020 hasta día 6 de enero de 2021 incluido.
- Vacaciones de Semana Santa: Desde el día 29 de marzo hasta el día 5 de abril de 2021 ambos incluidos.
- Los días 7 y 8 de diciembre.
- Los días 23 y 30 de abril.
- El día 1 de mayo.
- Festividades locas: 14 de enero y 12 de febrero.

El calendario escolar es incluido en el Anexo III.

La materia de Educación Plástica, Visual y Audiovisual de 1º curso de ESO tiene asignadas 3 sesiones a la semana, con lo cual obtengo un total de 104 sesiones anuales, que distribuidas entre las 13 UUDD, corresponde para cada Unidad Didáctica una media de 8 sesiones. No obstante, no todas las unidades didácticas se ceñirán a este cálculo, puede que haya alguna variación. La organización de las UUDD se especifica en el calendario expuesto en el Anexo IV.

Durante el curso vamos a llevar a cabo un producto interdisciplinar junto a la asignatura de Biología y Geología, en referencia al Bloque 2: La Tierra en el Universo, ya que la consecución de la tarea se lleva a cabo a partir del trabajo interrelacionado de los contenidos de las dos áreas.

b) Distribución temporal de las unidades didácticas

Las unidades didácticas programadas están secuenciadas siguiendo los principios educativos ya mencionados, y teniendo en cuenta el carácter flexible y abierto de toda programación, por tanto, es orientativa y susceptible de cualquier variación para atender a las demandas del alumnado o a cualquier situación imprevista que surja en el aula. Así pues, las unidades didácticas planificadas por trimestres para el aprendizaje de los contenidos programados son los siguientes:

	Unidades didácticas	Sesiones totales
1º Trimestre	1, 2, 3 y 4	37
2º Trimestre	5, 6, 7, 8 y 9	31
3º Trimestre	10, 11, 12 y 13	35

TEMPORALIZACIÓN DE LAS UNIDADES DIDÁCTICAS			Curso: 1º PV	
Trimestre	Nº	TÍTULO DE LA UNIDAD	Sesiones	Bloque
Primer Trimestre	1	Tripulantes del color Del 14/09/20 al 02/10/20	9	1
	2	Las aventuras de las texturas Del 05/10/20 al 26/10/20	9	
	3	Recomponiendo el Universo Del 28/10/20 al 18/11/20	9	
	4	Travesía gráfico-plástica Del 20/11/20 al 11/12/20	9	
	EVALUACIÓN 14/12/20			
Segundo Trimestre	5	Exploración de la naturaleza Del 16/12/20 al 13/01/21	6	3
	6	Tazado del viaje Del 15/01/21 al 27/01/21	6	
	7	Lugares geométricos Del 29/01/21 al 10/02/21	6	
	8	Directrices de Thales Del 15/02/21 al 26/02/21	6	
	9	Viaje al centro de la geometría Del 01/03/21 al 12/03/21	6	
EVALUACIÓN 15/03/21				

Tercer Trimestre	10	Interferencias en la comunicación Del 17/03/21 al 14/04/21	8	2
	11	Representaciones visuales Del 16/04/21 al 07/05/21	8	
	12	El teléfono roto Del 10/05/21 al 26/05/21	8	
	13	Comunicado interestelar Del 25/05/21 al 11/06/21	7	
	EVALUACIÓN 14/06/21			

c) Desarrollo de las unidades didácticas

LAS AVENTURAS DE LAS TEXTURAS

UD nº: 2

Temporalización: octubre

Sesiones: 9

Introducción:

En esta segunda unidad el centro de interés serán las texturas, las cuales coincidiendo con la llegada del otoño se introducirán al alumnado de manera atractiva y motivadora, realizando el estudio de diferentes texturas tanto naturales como artificiales, con la finalidad de crear texturas nuevas a partir de este estudio previo utilizando diferentes técnicas gráfico-plásticas. Para ello realizarán trabajos en diferentes soportes como láminas y lienzos, a la vez que trabajarán tanto individual como grupalmente para poner en práctica sus conocimientos.

Objetivos didácticos:

1. Transmitir mediante las texturas diferentes sentimientos (Obj. 2 y 4, Crit. 1.3, CIEE-CCEC).
2. Realizar una composición a partir de la técnica del frottage o estarcido como medio de expresión (Obj. 8 Crit. 1.7, CCEC)
3. Conocer las fases de proceso creativo del artista para desarrollar una obra artística (Obj. 2, Crit. 1.8, CIEE-CCEC).
4. Construir un pensamiento crítico y libre a cerca del proceso de ejecución de las creaciones artísticas desde la idea hasta la entrega definitiva (Obj. 4, 5 y 9, Crit. 1.9, CAA-CD)
5. Diferenciar y utilizar las técnicas gráfico-plásticas adecuadas para el objetivo de cada actividad (Obj. 7, Crit. 1.11, CAA-CCEC).
6. Fomentar el reciclado y la reutilización de los materiales de forma responsable y concienciación con el medio ambiente aplicándolos en las creaciones artísticas (Obj. 10, Crit. 1.11, CAA-CCEC).

7. Trabajar cooperativamente participando en actividades de grupo aportando el material propio al aula cuando es necesario para la realización de actividades (Obj. 11, Crit. 1.11, CAA-CCEC).

Criterios de evaluación	Estándares de aprendizaje	Competencias Clave
1.3.	1.3.1.	CICEE
1.7.	1.7.1.	CCEC
1.8.	1.8.1.	CAA
1.9.	1.9.1.	CSC
1.11.	1.11.1	CD
	1.11.6.	
	1.11.7.	

Contenidos (bloque 1):

- La textura.
- Cualidades expresivas.
- Tipos de texturas con finalidad expresiva.
- Texturas orgánicas y geométricas.
- Expresividad de las formas a través de las texturas.
- Técnicas para texturas visuales y táctiles.

Temas transversales:

- La comprensión lectora y la expresión oral y escrita.
- La comunicación audiovisual y las tecnologías de la información y la comunicación.
- Igualdad efectiva entre hombres y mujeres.
- Rechazo a cualquier tipo de violencia.
- El emprendimiento.
- La educación cívica y constitucional.
- La aceptación y el respeto hacia la diversidad.
- El aprendizaje cooperativo y el desarrollo del asociacionismo entre el alumnado.
- Destrezas de programación informática.

Actividades tipo y tareas propuestas:	Competencias Clave						
	1	2	3	4	5	6	7
1. Realización de kahoot sobre la teoría inicial	x		x	x			x

2. Representación de un cuadro asignado al azar, sobre una lámina utilizando alguna de las técnicas explicadas en el aula.	x	x	x			x
3. Crear un collage a partir de texturas obtenidas de materiales reciclados.	x	x				x x
4. Trabajar cooperativamente en grupos sobre un lienzo para crear una composición entre toda la clase.	x	x		x	x	x x
5. Exposición oral utilizando el vocabulario pertinente.	x		x	x		x

Metodología	Atención a la Diversidad
-------------	--------------------------

<p>Metodologías activas y participativas, a través de proyectos en los cuales el alumnado es el protagonista de su propio aprendizaje.</p> <p>Se fomentará la responsabilidad, la cooperación, la tolerancia y el respeto hacia los demás mediante técnicas de incorporación progresiva al aprendizaje cooperativo a partir de trabajos en grupo.</p>	<p>Actividades de refuerzo y ampliación con cuadros adaptados, teniendo en cuenta el grado de dificultad de cada alumno, llevando a cabo la simplificación o extensión de cada actividad.</p> <p>Dar respuesta a la diversidad de niveles, capacidades, motivaciones e intereses utilizando refuerzos positivos como reconocimiento de logros obtenidos.</p>
---	--

- Espacios y Recursos:**
- Aula taller.
 - Proyector.
 - Ordenador.
 - Cuaderno para tomar apuntes.
 - Lápices y bolígrafos.
 - Láminas en blanco.
 - iPad.
 - Lienzo.
 - Materiales reciclados.

- Interdisciplinariedad:**
- Biología y geología

Procedimientos de Evaluación	Instrumentos de Evaluación	Criterios de calificación
Prueba específica trimestral	Prueba escrita (examen, test...).	30%
Observación sistemática	Rúbrica (Actitud, interés, participación...).	20%

Valoración de trabajos	Cuaderno de trabajo y actividades de clase (láminas, lienzos...).	50%
------------------------	---	-----

INTERFERENCIAS EN LA COMUNICACIÓN

UD n°: 10	Temporalización: marzo - abril	Sesiones: 8
------------------	---------------------------------------	--------------------

Introducción:

En esta unidad se utilizará el cómic como vehículo para enseñar al alumnado las diferentes fases de creación de una historieta, así como los elementos que la integran. Deberán tener en cuenta tanto la narrativa, como la portada del cómic, la distribución de las viñetas y cada componente de estas. La segunda actividad, siguiendo con el mismo tema, el sistema solar, deberán realizar un flipbook en el cual se podrá en práctica tanto el encuadre como las secuencias previamente estudiadas.

Objetivos didácticos:

1. Crear composiciones siendo consciente del proceso creativo mediante propuestas que se ajusten a los objetivos finales (Obj. 2, Crit. 1.8, CAA).
2. Reflexionar acerca del proceso creativo propio desde la idea inicial a la ejecución final (Obj. 5 y 9, Crit. 1.9, CAA-CD).
3. Conocer y utilizar las técnicas grafico-plásticas propias vinculadas a los objetivos de la actividad (Obj. 7, Crit. 1.11, CAA-CCEC).
4. Mantener el espacio de trabajo y material en perfecto estado, así como trabajar activamente en grupo (Obj. 11, Crit. 1.11, CAA-CCEC).
5. Analizar e identificar de manera objetiva los diferentes elementos de una imagen (Obj. 1, 2, 5 y 6, Crit. 2.6, CCL-CCEC).
6. Interpretar de forma subjetiva los elementos de una imagen sacando conclusiones propias (Obj. 1, 2 y 3, Crit. 2.6, CCL-CCEC).
7. Reconocer los elementos propios del lenguaje grafico-plástico que intervienen en la comunicación artística (Obj. 2 y 4, Crit. 2.10, CCL).
8. Diferenciar las funciones características de los mensajes visuales en la comunicación (Obj. 5 y 10, Crit. 2.11, CCL-CL).
9. Identificar los diferentes recursos de los mensajes visuales, así como los estilos y tendencias que se utilizan en ellos (Obj. 2, Crit. 2.13, CSC-CCEC).

Criterios de evaluación	Estándares de aprendizaje	Competencias Clave
1.8.	1.8.1.	CAA
1.9.	1.9.1.	CD
1.11.	1.11.1.	CIEE

2.6.	1.11.7.	CCEC
2.10.	2.6.1.	CCL
2.11.	2.6.2.	
2.13.	2.10.1.	
	2.11.2.	
	2.13.1.	

Contenidos (bloque 2):

- Finalidades de las imágenes: informativa, comunicativa, expresiva y estética.
- Comunicación visual y audiovisual.
- Lenguaje visual.
- Lenguaje audiovisual.
- Medios de creación artística: arquitectura, escultura, pintura, diseño, fotografía, cómic, cine, televisión, prensa, publicidad.

Temas transversales:

- La comprensión lectora y la expresión oral y escrita (Plan Lector y Mejora de la Competencia en Comunicación Lingüística).
- La comunicación audiovisual y las tecnologías de la información y la comunicación.
- Igualdad efectiva entre hombres y mujeres.
- Rechazo a cualquier tipo de violencia.
- El emprendimiento.
- La educación cívica y constitucional.
- La aceptación y el respeto hacia la diversidad.
- El aprendizaje cooperativo y el desarrollo del asociacionismo entre el alumnado.

Actividades tipo y tareas propuestas:	Competencias Clave						
	1	2	3	4	5	6	7
1. Explicación mediante un juego introductorio de la teoría, tormenta de ideas cooperativo y comentario sobre las actividades a realizar.	x			x	x		x
2. Reparto de planetas del sistema solar al azar, con los cuales van a desarrollar sus creaciones e investigación acerca de estos.	x	x	x	x			
3. Ejecución del cartel y desarrollo de la historieta correspondiente al comic que van a realizar, teniendo en cuenta el proceso técnico-plástico.	x	x				x	

4. Diseño de flipbook consecutivo al tema tratado en cuestión.	x	x			x
5. Puesta en común, expresión oral y uso del vocabulario propio de la asignatura.	x			x	x x

Metodología	Atención a la Diversidad
Teniendo en cuenta los conocimientos previos del estudiantado, facilitar el aprendizaje a través de una metodología activa, basada en proyectos, favoreciendo el desarrollo progresivo de las funciones cognitivas que permitan al alumnado aprender a aprender.	Actividad de refuerzo y ampliación mediante aplicaciones informáticas como pixtón, flipanim u otras, con el fin de adaptar el nivel e interés al alumnado. Partir de lo más simple y general a lo más complejo, acondicionando los contenidos ajustándose a los diferentes ritmos en el proceso de aprendizaje.

Espacios y Recursos:

- Aula.
- Proyector.
- Ordenador.
- Cuaderno para tomar apuntes.
- Lápices y bolígrafos.
- Láminas en blanco.
- Pinturas de colores.
- Reglas numeradas.
- Clip
- Fichas técnicas.

Interdisciplinariedad:

- Lengua castellana y literatura
- Biología y geología

Procedimientos de Evaluación	Instrumentos de Evaluación	Criterios de Calificación
Prueba específica trimestral	Prueba escrita (examen, test...).	30%
Observación sistemática	Rúbrica (Actitud, interés, participación...).	20%
Valoración de trabajos	Cuaderno de trabajo y actividades de clase (Cartel, cómic, flipbook).	50%

6. METODOLOGÍA

a) Metodología general

Así pues y tomando en consideración las características del área y su enfoque vehicular, globalizador e integrador, se deberán tener en cuenta unas propuestas de intervención educativa comunes:

Para ello, haremos alusión a algunos de los principios que emanan de la Escuela Nueva y el Constructivismo y que deberemos tener en cuenta al programar la actividad educativa. De esta manera, atenderemos a los intereses y motivación de los alumnos como vehículo impulsor para que éstos se impliquen en su propio proceso de enseñanza-aprendizaje. Priorizaremos la individualización de la enseñanza para dar una respuesta educativa ajustada a las capacidades y necesidades de cada uno de los alumnos, sin perder la vista la inclusión de cada uno de ellos en la vida y funcionamiento del grupo. La Socialización será un elemento fundamental a tener en cuenta ya que es necesaria para fomentar la empatía, el respeto y, por tanto, la interdependencia positiva que es vital para el trabajo en equipo y la progresión en los aprendizajes.

Las propuestas didácticas se basarán en el principio de actividad, porque el alumnado aprende haciendo, el juego como recurso didáctico y en la interdisciplinariedad y la globalización, porque sólo de esta manera comprenderá la funcionalidad de los aprendizajes y será capaz de transferirlos a distintas situaciones académicas o de su vida diaria. Para ello, debemos atender al principio de gradualidad de los aprendizajes, para partir de sus conocimientos previos e ir aumentando la dificultad de los contenidos conforme avancen en su proceso de E-A, sin obviar la organización del espacio, la temporalización de las propuestas y la gestión de los materiales. Y todo ello, dentro de un clima de afectividad en el que el alumno se sienta seguro para que pueda desarrollar su autonomía y propiciando la colaboración de las familias, ya que escuela y familia van unidas. De esta manera, el alumno construirá aprendizajes significativos que le permitirán desarrollar las competencias necesarias para desenvolverse con éxito en el itinerario de su vida.

b) Metodología específica

En la introducción del área que nos aporta la ORDEN ECD/489/2016, de 26 de mayo, por la que se aprueba el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria y se autoriza su aplicación en los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Aragón

Las teorías o estrategias didácticas a las que vamos a atender en nuestras UD:

- Teoría de las Inteligencias Múltiples: Gardner.
- Educación emocional
- Técnicas de incorporación progresiva al aprendizaje cooperativo
- Actuaciones de éxito escolar de las comunidades de aprendizaje como las tertulias
- Dialógicas o los Grupos interactivos. - Unidades didácticas Integradas. Grupo Atlántida. Florencio Luengo.
- Proyecto combas
- Aprendizaje de Servicio
- Aprendizaje basado en proyectos

c) Recursos didácticos

El centro para la asignatura de Educación Plástica, Visual y Audiovisual, recomienda comprar los siguientes materiales:

- Lápiz Staedtler HB 2 y 3, goma de borrar y sacapuntas
- Escuadra, cartabón y regla graduada
- Compás con ruleta en medio
- Pinturas de madera
- Laminas papel basic
- Paquete de folios A4

También se tendrá en cuenta los materiales curriculares, también denominados didácticos, como libros para buscar información o fichas que prepararé a lo largo del curso, también materiales multimedia o digitales como vídeos, fotos, recorridos virtuales u otros. Materiales elaborados con TIC o que requieran su uso, como el ordenador, proyector y la pizarra digital, estarán a su disposición en el aula.

d) Recursos organizativos

Recursos temporales:

Atendiendo a la ORDEN ECD/489/2016, de 26 de mayo, por la que se aprueba el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria y se autoriza su aplicación en los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Aragón, Anexo III, la distribución horaria semanal de la materia de 1º curso de ESO, para la materia específica de Educación Plástica, Visual y Audiovisual, le corresponden 3 sesiones.

El horario del I.E.S. Cinco Villas, es de 8:00 a 14:00 con media hora de descanso y la duración de cada sesión es de 55 minutos. Dicho esto, la asignatura que voy a impartir tiene asignado lunes de 12:10 a 13:05, miércoles de 9:50 a 10:45 y viernes de 11:15 a 12:10.

Recursos organizativos:

El aula en el que se va a impartir la materia está dotada de los medios adecuados para impartirla. Dispone de un ordenador con acceso a internet, proyector, pizarra convencional y pizarra digital. Es un aula amplia distribuida en dos zonas, una preparada para impartir de forma teórica, con pupitres repartidos en filas, los cuales se pueden redistribuir según las necesidades de cada actividad o dinámica y otra zona de taller con bancadas y taburetes regulables.

También dispone de fregadero, zona de almacenaje, percheros, ventanas para ventilar, está bien alumbrada y calefactada. La disposición y distribución del aula se adjunta en el Anexo V.

e) Actividades y estrategias de enseñanza y aprendizaje. Actividades complementarias.

Actividades de E/A:

En atención a los distintos ritmos y niveles que puedan darse en el grupo se han seleccionado en cada unidad diferentes tipos de actividades:

- Actividades de conocimientos previos, para conocer el punto de partida, lo que los alumnos ya saben a fin de ajustar la propuesta dentro de lo que se considera la Zona de Desarrollo Próximo (Vigotsky), y avanzar progresivamente en el desarrollo de la programación.
- Actividades de introducción-motivación, que introducen al alumno en lo referente a la realidad que ha de aprender, éstas estimulan el interés del alumno por su carácter abierto y de exploración intuitiva de los conocimientos que se van a desarrollar.
- Actividades de desarrollo, que permiten a los alumnos descubrir, practicar y asimilar los nuevos conocimientos y construir los suyos propios. Estas las podemos distribuir en:
 1. Ejercicios (Actividades técnicas): orientadas al trabajo directo de los contenidos, desde su enfoque más conceptual.

2. Actividades (Actividades prácticas): incluyen una parte mucho más de proceso para el alumnado, en el que deben de participar de forma más activa y relacionar los conceptos trabajados.
 3. Tareas (Actividades críticas): aquí se desarrolla la capacidad del niño sin estar sujeta a ningún criterio establecido. Se desarrolla la creatividad y la aplicación del aprendizaje significativo del contenido.
- Actividades de síntesis, que permiten favorecer el enfoque globalizador y facilitar la relación entre los contenidos ya conocidos y los nuevos.
 - Actividades de evaluación, que permiten que el alumno controle su propio proceso de aprendizaje; así como permiten al profesor evaluar el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Actividades de refuerzo y ampliación:

- Actividades de ampliación, que permiten continuar construyendo nuevos conocimientos a los alumnos que han realizado de manera satisfactoria las actividades de desarrollo.
- Actividades de refuerzo, que permiten consolidar los conceptos y procedimientos que los alumnos no hayan alcanzado de forma satisfactoria y ayudan a aquellos que necesitan un apoyo extra para alcanzar los objetivos propuestos.

Actividades complementarias:

Nos centraremos en aquellas que se realizan durante el horario escolar y que tienen un carácter diferenciado de las propiamente lectivas. Ampliar un poco si cabe: son de carácter lúdico, incitan al aprendizaje de forma natural, engloban valores... Deben estar en la PGA. Son tanto las entradas de alguien o alguna entidad al centro (ONG, asociaciones, autores...), como salidas (lo que conocemos como excursiones).

7. EVALUACIÓN DEL ALUMNADO

Según Tejada la evaluación es un proceso sistemático de recogida de información, que implica un juicio de valor y que orienta en la toma de decisiones. Esta es fundamental en el ámbito educativo, ya que la evaluación es holística, sistemática, flexible y permite a los docentes conocer y valorar los resultados obtenidos en términos de los objetivos propuestos, acorde con los recursos utilizados y las condiciones existentes.

Como referente legal nos basamos en la LOE con las modificaciones de la LOMCE, en su artículo 28 (ESO), donde establece cómo debe de ser la evaluación durante la etapa de Educación Secundaria Obligatoria. También es necesario el Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre que establece en su artículo 20 (ESO), las cuestiones referidas a la evaluación de la etapa. Igualmente hay que atenerse a lo dispuesto en el Real Decreto 310/2016, de 29 de julio, por el que se regula la evaluación final de Educación Secundaria Obligatoria, así como en la ORDEN ECD/624/2018, de 11 de abril, sobre la evaluación en Educación Secundaria Obligatoria en los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Aragón.

En su artículo 2, de la última orden citada, se establece que tanto en la Educación Secundaria Obligatoria como en el Bachillerato, los referentes para la comprobación del grado de adquisición de las competencias clave y el logro de los objetivos de la etapa en las evaluaciones de las materias de los bloques de asignaturas troncales y específicas serán los criterios de evaluación y estándares de aprendizaje evaluables, establecidos en el currículo vigente y concretado en las programaciones didácticas.

Esto quiere decir que debemos programar teniendo en cuenta que los criterios de evaluación y estándares de aprendizaje que se encuentran en el anexo II del Real Decreto 1105/2014 nos permitirán identificar el nivel de adquisición de las competencias clave y los objetivos de etapa.

La evaluación en la ESO se adapta al Artículo 2, ORDEN ECD/624/2018, de 11 de abril, sobre la evaluación en Educación Secundaria Obligatoria en los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Aragón. De ahí que nuestra programación deberá contener una evaluación que sea:

- **Continua:** permite detectar a aquellos alumnos que están teniendo problemas para conseguir los objetivos y plantear medidas de refuerzo. Para poder llevar a cabo una evolución continua que nos proporcione una información fiable sobre el proceso de E/A hay que hacer uso de instrumentos de evaluación suficientes y significativos a lo largo de todo el proceso.

El profesorado debe utilizar procedimientos de evaluación variados para facilitar la evaluación del alumnado como parte integral del proceso de enseñanza y aprendizaje y como una herramienta esencial para mejorar la calidad de la educación. (Cap. III, ORDEN ECD/624/2018, de 11 de abril).

- **Formativa:** la función primordial de la evaluación es que el alumno mejore. Debe proporcionarnos la suficiente información (tanto al profesor como al alumno) para que este modifique o ratifique su proceso para alcanzar el éxito educativo particular del alumnado. El alumno, de hecho, debe poder poner en prácticas los criterios usados consigo mismo o con sus compañeros.

Asimismo, es necesario incorporar estrategias que permitan la participación del alumnado en la evaluación de sus logros, como la autoevaluación, la evaluación entre iguales o la coevaluación. (Cap. III, ORDEN ECD/624/2018, de 11 de abril).

- **Integradora:** La evaluación del grado de adquisición de las competencias clave debe estar integrada con la evaluación de los contenidos, en la medida en que ser competente supone movilizar los conocimientos, las destrezas, las actitudes y los valores para dar respuesta a las situaciones planteadas, dotar de funcionalidad los aprendizajes y aplicar lo aprendido desde un planteamiento integrador. (Cap. III, ORDEN ECD/624/2018, de 11 de abril).

Todo ello queda regulado en el capítulo IV de la Orden ECD/489/2016, de 26 de mayo, por la que se aprueba el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria y se autoriza su aplicación en los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Aragón.

En el Anexo VI se adjunta el documento en el que se atiende a las tres fases del proceso de evaluación: inicial/diagnóstica, formativa/de proceso y final/sumativa.

a) Criterios de evaluación

Según el Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, en su artículo 2 son el referente específico para evaluar el aprendizaje del alumnado. Describen aquello que se quiere valorar y que el alumnado debe lograr, tanto en conocimientos como en competencias; responden a lo que se pretende conseguir en cada asignatura.

Los criterios de evaluación propios de Educación Plástica, Visual y Audiovisual para el curso 2020-2021 los encontramos en la Orden ECD/489/2016, de 26 de mayo, por la que se aprueba el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria y se autoriza su aplicación en los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Aragón. Estos criterios tienen como referente final los estándares de aprendizaje evaluables establecidos en el

anexo II del Real Decreto 1105/2014, en el cual se conciben especificaciones de los criterios de evaluación que permiten definir los resultados de aprendizaje y concretar lo que el alumnado debe saber, comprender y saber hacer en cada asignatura.

Estándares de aprendizaje

Según el Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, en su artículo 2 los estándares de aprendizaje evaluables como especificaciones de los criterios de evaluación que permiten definir los resultados de aprendizaje, y que concretan lo que el alumno debe saber, comprender y saber hacer en cada asignatura. Deben ser observables, medibles y evaluables y permitir graduar el rendimiento o logro alcanzado. Su diseño debe contribuir y facilitar el diseño de pruebas estandarizadas y comparables.

En la Orden ECD/65/2015, de 21 de enero, por la que se describen las relaciones entre las competencias, los contenidos y los criterios de evaluación de la educación primaria, la educación secundaria obligatoria y el bachillerato se explica que han de establecerse las relaciones de los estándares de aprendizaje evaluables con las competencias a las que contribuyen, para lograr la evaluación de los niveles de desempeño competenciales alcanzados por el alumnado. Es decir, los estándares de aprendizajes determinan qué debe saber hacer un alumno para que pueda alcanzar los criterios de evaluación a los que están asociados esos estándares de aprendizaje. Y al mismo tiempo, el superar esos criterios de evolución conllevará a determinar el nivel de superación de la competencia o competencias a las que están asociados esos criterios.

En el 5 apartado C “Desarrollo de las unidades didácticas” se puede observar cómo se han distribuido los criterios de evaluación propuestos para el presente curso escolar en 2 unidades didácticas las cuales van a ser desarrolladas, así como su relación con los estándares de aprendizaje, las competencias y los objetivos de etapa a los que los contenidos de cada unidad didáctica contribuyen.

En el Anexo VII se adjuntan los criterios de evaluación, estándares de aprendizaje y competencias clave correspondientes a cada bloque citados en el currículo.

b) Instrumentos de evaluación

Los instrumentos oficiales que deben emplearse en la evaluación serán los establecidos por la disposición adicional sexta del Real Decreto 1105/2014.

Los instrumentos de evaluación serán los siguientes:

- Prueba teórico-práctica objetiva al finalizar cada trimestre: tendrá un peso del 30% sobre la nota media del área en cada evaluación. Con el objetivo de asimilar los contenidos impartidos, estimulando al alumnado a que los interiorice y ponga en práctica lo aprendido.
- Evaluación de la actitud y el interés: Tendrá un peso del 20% sobre la nota media del área en cada evaluación.
- El proceso del trabajo utilizando los diferentes instrumentos, como el cuaderno de campo, portafolio, láminas u otros, tendrán un peso del 50% sobre la nota media del área en cada evaluación.

En el Anexo VIII de la programación, se adjunta la rúbrica general correspondiente a los instrumentos de evaluación, así como en el Anexo IX, se concretan las herramientas específicas para cada instrumento de evaluación.

Además, el alumno realizará al final de cada trimestre una autoevaluación y de su proceso de enseñanza-aprendizaje, así como una evaluación de la práctica docente. Podemos consultar el cuestionario de autoevaluación del alumno en el Anexo X y la evaluación de la práctica docente por parte del alumno la podemos consultar en el Anexo XI. A su vez, el profesor realizará una autoevaluación docente, adjuntada en el Anexo XII.

c) Criterios de calificación

La nota media de la asignatura en cada una de las evaluaciones vendrá dada por la nota media de cada una de las unidades didácticas de cada trimestre.

Por tanto, la nota media del área en cada evaluación será: el cálculo entre la prueba objetiva teórico-práctica al final de trimestre que tendrá un peso del 30%, el proceso de trabajo que tendrá un peso del 50% y las actitudes e interés frente el área que tendrá un peso del 20%.

Dado el carácter acumulativo del área, la nota media de la evaluación final del área será la media ponderada de las tres evaluaciones.

d) Actividades de refuerzo y ampliación

Con el objetivo de dar respuesta a las necesidades y capacidades atendiendo a la diversidad, se realizarán una serie de actividades de refuerzo o ampliación durante la evaluación continua del estudiantado.

Actividades de refuerzo

Destinadas al alumnado con dificultades en el aprendizaje en la asignatura durante el curso o estudiantes que no logren aprobar la prueba escrita al final de trimestre. Con la finalidad de que los alumnos alcancen los mismos objetivos que el resto del grupo, se tratará de detectar las razones por las cuales se desencadenan estas necesidades y cuáles son los alumnos que requieren una atención específica.

Una vez localizado el alumnado con necesidades, se les propondrá una serie de actividades complementarias a las que se realizarán en el aula.

Las familias serán informadas del proceso que se va a desarrollar para que tengan conocimiento del trabajo de refuerzo que deberá realizar fuera del horario escolar.

Las actividades de refuerzo con el fin de superar los criterios de evaluación mínimos establecidos son las siguientes:

- Láminas con aclaraciones detalladas de los contenidos que se imparten en el aula, acompañados de ejercicios de repaso.
- Recursos online, proponiendo tanto ejercicios como vídeos explicativos para favorecer la comprensión de los conocimientos.
- Habilitación de un correo electrónico y tutorías presenciales, para la resolución de dudas.

Actividades de ampliación

Con la finalidad de continuar con el aprendizaje, detectar al alumnado que adquiere con rapidez los conocimientos con el objetivo de ampliar y profundizar en ellos, evitando que el estudiantado pueda perder la motivación al resultarle demasiado fácil las actividades del aula.

El objetivo no es adelantar contenidos, sino que se trata de realizar actividades que al alumnado les resulte atractivas y por lo tanto conseguir un nivel de motivación más alto a la vez que despertar las ganas de aprender y explorar con nuevos retos.

Algunas actividades de ampliación que se van a desarrollar son las siguientes:

- Utilizar recursos didácticos que proporcionan las TIC, para reforzar los contenidos aprendidos en el aula aplicándolas en otros ámbitos.
- Realización de proyectos de investigación, con el propósito de incrementar los conocimientos adquiridos.
- Habilitación de un correo electrónico y tutorías presenciales, para la resolución de dudas.

En definitiva, se trata de favorecer al aprendizaje significativo mediante una serie de actividades que haga posible la construcción de conocimientos mediante un constante trabajo de adaptación al alumnado, teniendo en cuenta la diversidad, tanto de logros conseguidos como de dificultades encontradas, para alcanzar la motivación y el éxito en cada uno de los casos.

8. MEDIDAS DE ATENCIÓN A ACNEAE O CON NECESIDAD DE COMPENSACIÓN EDUCATIVA

8.1 Principios

El artículo 3 del DECRETO 188/2017, de 28 de noviembre, del Gobierno de Aragón, por el que se regula la respuesta educativa inclusiva y la convivencia en las comunidades educativas de la Comunidad Autónoma de Aragón, algunos de los principios de atención a la diversidad son: establecer planes y programas de prevención que faciliten una detección e intervención temprana; la equidad y la inclusión, como garantía de la igualdad de derechos y oportunidades para el pleno desarrollo de la personalidad y la superación de cualquier tipo de discriminación, y la accesibilidad universal a la educación; la personalización de la enseñanza que permitan su desarrollo integral; la convivencia que favorezcan la solidaridad, la tolerancia, la igualdad, el respeto, la justicia y la valoración de las diferencias; adecuar las actuaciones organizativas y curriculares que favorezcan la convivencia positiva y la inclusión de todo el alumnado; la escuela inclusiva como referente del encuentro de todas las identidades de género siguiendo los principios de igualdad y equidad; y la orientación educativa y la tutoría en los distintos niveles educativos.

“Equidad en la educación” en su capítulo I que hace referencia al “Alumnado con necesidad específica de apoyo educativo” de la Ley Orgánica 2/2006 de 3 de mayo de Educación con las modificaciones establecidas en el apartado 57 de la actual ley vigente Ley Orgánica 8/2013 de 9 de diciembre para la Mejora de la Calidad Educativa que determina que corresponde a las administraciones educativas asegurar los recursos necesarios para que los alumnos y alumnas que requieran una atención educativa diferente a la ordinaria, por presentar necesidades educativas especiales, por dificultades específicas de aprendizaje, TDAH, por sus altas capacidades intelectuales, por haberse incorporado tarde al sistema educativo, o por condiciones personales o de historia escolar, puedan alcanzar el máximo desarrollo posible de sus capacidades personales, y en todo caso, los objetivos establecidos con carácter general para todo el alumnado. Atenderemos también a las premisas establecidas en el capítulo II que hace referencia a la “Compensación de las desigualdades en educación”

Además, atenderemos a las premisas establecidas en el Capítulo V, el artículo 18, Atención a la diversidad, Orientación y tutoría de la ORDEN ECD/489/2016, de 26 de mayo, por la que se aprueba el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria y se autoriza su aplicación en los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Aragón.

- Aspectos generales de atención a la diversidad, Artículo 14.
- Plan de atención a la diversidad e inclusión educativa, Artículo 12.2 y 12.4.
- Medidas de apoyo y refuerzo, Artículo 5.1.
- Identificación, valoración e intervención de necesidades específicas de apoyo educativo, Artículo 6.2.

Así pues, los principios por los que se rige se basan en la escuela comprensiva que contempla nuestro sistema educativo, que fundamenta que es preciso atender al alumnado en función de sus capacidades, intereses y motivaciones.

Los alumnos requieren respuestas educativas diferenciadas, luego, para atender a la diversidad del alumnado, la actuación educativa irá encaminada a:

- Llevar a cabo medidas de enseñanza adaptativa, donde los objetivos y contenidos se mantienen constantes, mientras que la manera en cómo los alumnos se acercan a la adquisición de los mismos es lo que se diversifica: atender a la diversidad tanto por déficit como por exceso.
- Proponer actividades diversificables (la misma para todos, pero con distinta dificultad) y diversas (distintas para cada alumno o grupo en función de sus capacidades, destrezas, intereses y motivaciones).
- Establecer, para determinados alumnos, propuestas curriculares que supongan una adaptación al ritmo de sus aprendizajes.
- Llevar a cabo una acción pedagógica distinta, dirigida a aquellos alumnos que adquieran los objetivos y contenidos en momentos distintos del tiempo.
- Llevar a cabo actividades grupales y agrupaciones flexibles.
- Coordinación con los profesionales de apoyo a la acción educativa del centro (Prof. de apoyo, Prof. De PT, de Audición y lenguaje, Orientador, servicios sociales...) a fin de ofrecer una propuesta curricular que dé respuesta a las necesidades del alumnado.

8.2 Medidas de atención a la diversidad

Los casos de alumnos con necesidades especiales que se encuentran en el aula son: una alumna con actitudes rebeldes debido al duelo de la separación de sus padres y un alumno con disconformidad de género.

Por ello, la alteración del comportamiento que se traduce en la falta de cooperación, disrupción y escasas habilidades sociales. Puede manifestarse como comportamiento agresivo, inusual, inesperado o distante. Estos comportamientos pueden desencadenarse a causa de una determinada situación o estímulo que puede afectar el aprendizaje del

alumno y de los demás.

Los más comunes en las aulas:

- **Trastorno de oposición desafiante**

Cuando el niño se porta mal en forma persistente, de tal manera que causa serios problemas en la casa, la escuela o con los compañeros, puede que reciba el diagnóstico de trastorno de oposición desafiante (TOD). El trastorno de oposición desafiante generalmente comienza antes de los 8 años de edad, pero no después de los 12 años. Los niños con trastorno de oposición desafiante tienen más probabilidades de presentar una actitud desafiante o de oposición con las personas más conocidas, como los miembros de la familia, las personas que los cuidan habitualmente o los maestros. Los niños con trastorno de oposición desafiante muestran esos comportamientos más a menudo que otros niños de la misma edad.

Ejemplos de trastorno de oposición desafiante incluyen los siguientes:

- Estar enfadado o perder los estribos a menudo.
- Discutir con adultos o negarse a cumplir sus reglas o pedidos a menudo.
- Mostrarse resentido o rencoroso a menudo.
- Molestar a otros en forma deliberada o molestar a otras personas.
- Culpar a la gente a menudo por los propios errores o mal comportamiento.

- **Trastorno de la conducta**

El trastorno de la conducta (TC) se diagnostica cuando el niño muestra un patrón continuo de agresión hacia otras personas, y graves violaciones de las reglas y normas sociales en la casa, la escuela y con los compañeros. Estas violaciones de las reglas pueden implicar quebrantar la ley y, como consecuencia, ser arrestado. Los niños con trastorno de la conducta tienen más probabilidades de lesionarse y quizás tengan dificultades para llevarse bien con los compañeros.

Ejemplos de comportamientos del trastorno de la conducta incluyen los siguientes:

- Violar reglas importantes, como escaparse de la casa, quedarse fuera de la casa por la noche sin permiso o faltar a la escuela.
- Ser agresivo de tal manera que cause daño, como al acosar a otros niños o compañeros, al pelear o ser cruel con los animales.
- Mentir, robar o dañar las pertenencias de otras personas a propósito.

Como podemos ayudar/ estrategias para usar en clase

- Tener presentes los problemas emocionales y de comportamiento, y considerar cuidadosamente la disposición espacial de la clase.

- Establecer una relación de trabajo basada en la confianza y el respeto mutuos.
- Asegurar el orden y la disciplina en clase, para que pueda efectuarse el aprendizaje.
- Esbozar las conductas sociales y el comportamiento esperados y verificar que se cumplan las reglas tendientes a ello.
- Redactar “contratos” con cada alumno, indicando las reglas y las expectativas.
- Abandonar la lección si no da resultado, hacer que los alumnos participen en una actividad divertida, y luego ayudarlos a que vuelvan a concentrarse.
- Modificar todas las tareas para que resulten realizables.
- Ser positivos y elogiar frecuentemente.
- Mantenerse relajados, controlando la voz y el lenguaje corporal.
- Fomentar el sentido de la responsabilidad.

Recursos

- Asesoramiento y apoyo por parte de: Médicos, psicopedagogos, trabajadores sociales, padres, profesores especializados, organizaciones voluntarias.
- Juegos de comunicación.
- Juegos de rol.
- Yoga.
- Ejercicios respiratorios.
- Ayudas de organización: Horarios, planes diarios, listas de control, calendarios, planificadores, etc.

9. ELEMENTOS TRANSVERSALES

El Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, en el artículo 6 referente a los elementos transversales, destaca el tratamiento específico en las áreas de los siguientes elementos transversales:

- Fomento de la lectura. Comprensión lectora. Expresión oral y escrita.
- Comunicación audiovisual. Tecnologías de la información y comunicación.
- Emprendimiento (enfocar hacia la creatividad, el ingenio, la propuesta de ideas por parte del alumnado, la autonomía...)
- Educación cívica y constitucional

Igualmente, tal como marca el Decreto, por el que establece el currículo y desarrolla la ordenación general de la educación secundaria obligatoria y del bachillerato en la Comunidad de Aragón, la práctica docente debe comprender en todo caso la prevención de la violencia de género, de la violencia contra las personas con discapacidad, de la violencia terrorista y de cualquier forma de violencia, racismo o xenofobia, incluido el estudio del Holocausto judío como hecho histórico.

Se evitarán los comportamientos y contenidos sexistas y estereotipos que supongan discriminación.

Los currículos de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato incorporarán elementos curriculares relacionados con el desarrollo sostenible y el medio ambiente, los riesgos de explotación y abuso sexual, el abuso y maltrato a las personas con discapacidad, las situaciones de riesgo derivadas de la inadecuada utilización de las Tecnologías de la Información y la Comunicación, así como la protección ante emergencias y catástrofes.

Se incorporarán igualmente elementos curriculares orientados al desarrollo y afianzamiento del espíritu emprendedor, a la adquisición de competencias para la creación y desarrollo de los diversos modelos de empresas y al fomento de la igualdad de oportunidades y del respeto al emprendedor y al empresario, así como a la ética empresarial.

10. PROCESO DE EVALUACIÓN

El Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, en el artículo 20 establece que los profesores evaluarán tanto los aprendizajes del alumnado como los procesos de enseñanza y su propia práctica docente, para lo que establecerán indicadores de logro en las programaciones didácticas.

Podemos diferenciar dos tipos de evaluaciones del proceso de enseñanza:

1. **Autoevaluación de la práctica docente:** debemos indicar qué aspectos interesan ser evaluados de la práctica docente con el objetivo de analizar el grado de consecución de los objetivos que se propusieron al inicio del proceso, si la metodología propuesta ha resultado efectiva, etc. Anexo XIII.
2. **Evaluación del alumno de la práctica docente:** el alumno debe igualmente evaluar el trabajo del profesor y la programación didáctica elaborando propuestas de mejora para que pueda llevarse a cabo una mejora en el proceso de enseñanza aprendizaje. Anexo XIV.

11. LEGISLACIÓN

- *Leyes*

Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. *Boletín Oficial del Estado*, 106, de 4 de mayo de 2006, 17158-17207. <https://www.boe.es/buscar/pdf/2006/BOE-A-2006-7899-consolidado.pdf>

Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la Mejora de la Calidad Educativa. *Boletín Oficial del Estado*, 295, de 10 de diciembre de 2013, 97858-97921. <https://www.boe.es/boe/dias/2013/12/10/pdfs/BOE-A-2013-12886.pdf>

- *Reales Decretos*

Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato. *Boletín oficial del Estado*, 3, de 3 de enero de 2015, 169-546. <https://www.boe.es/boe/dias/2015/01/03/pdfs/BOE-A-2015-37.pdf>

- *Decretos*

DECRETO 188/2017, de 28 de noviembre, del Gobierno de Aragón, por el que se regula la respuesta educativa inclusiva y la convivencia en las comunidades educativas de la Comunidad Autónoma de Aragón. *Boletín Oficial de Aragón*, 240, de 18 de diciembre de 2017, 36450- 36465. <http://www.boa.aragon.es/cgi-bin/EBOA/BRSCGI?CMD=VEROBJ&MLKOB=994406845050>

- *Ordenes*

ORDEN ECD/489/2016, de 26 de mayo, por la que se aprueba el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria y se autoriza su aplicación en los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Aragón. *Boletín Oficial de Aragón*, 105, de 2 de junio de 2016, 12640-13458. <https://educa.aragon.es/documents/20126/868873/ORDEN+CURRICULO+SECUNDARIA+2016.pdf/cf9e8c58-4ae0-886b-9311-9863eddf9c5?t=1593156016565>

ORDEN ECD/65/2015, de 21 de enero, por la que se describen las relaciones entre las competencias, los contenidos y los criterios de evaluación de la educación primaria, la educación secundaria obligatoria y el bachillerato. *Boletín Oficial del*

Estado, 25, de 29 de enero de 2015, 6986-7003.

<https://www.boe.es/boe/dias/2015/01/29/pdfs/BOE-A-2015-738.pdf>

ORDEN ECD/624/2018, de 11 de abril, sobre la evaluación en Educación Secundaria Obligatoria en los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Boletín Oficial de Aragón, 80, de 26 de abril de 2018, 12722-12795.

<http://www.boa.aragon.es/cgibin/EBOA/BRSCGI?CMD=VEROBJ&MLKOB=1016641503737&type=pdf>

- **Resoluciones**

RESOLUCIÓN de 24 de junio de 2016, del Director General de Innovación, Equidad y Participación, por la que se establecen las condiciones de autorización y de organización del Programa de Aprendizaje Inclusivo en el primer curso de la Educación Secundaria Obligatoria. *Boletín Oficial de Aragón*.

<https://educa.aragon.es/documents/20126/521996/79+Resolucion+PAI.pdf/04a7b435-c784-084a-8ebd-3d628685dea1?t=1578923166290>

RESOLUCIÓN de 22 de junio de 2020, de la Directora General de Planificación y Equidad, por la que se aprueba el calendario escolar del curso 2020-2021 correspondiente a las enseñanzas de niveles no universitarios de la Comunidad Autónoma de Aragón. *Boletín Oficial de Aragón*, 131, de 3 de julio de 2020, 14591-

14594.<http://www.boa.aragon.es/cgibin/EBOA/BRSCGI?CMD=VEROBJ&MLKOB=1120728824141>

12. REFERENCIAS

- Antúnez, S., Del Carmen, L., Imbernón, E., Parcerisa, A., Zabala, A. (1992). El qué, el cuándo y el cómo de los instrumentos de la planificación didáctica. *Del proyecto educativo a la programación de aula*. Graó Educación.
- Cognitivo, E. D. D. (2018). método Montessori.
- Freire, P. (2006). *Pedagogía de la autonomía: saberes necesarios para la práctica docente*. Siglo XXI.
- Tejada, J. (1999). La evaluación: su conceptualización. En B. Jiménez (Ed.), *Evaluación de programas, centros y profesores* (pp. 25-56). Madrid: Síntesis.

- BIBLIOGRAFÍA

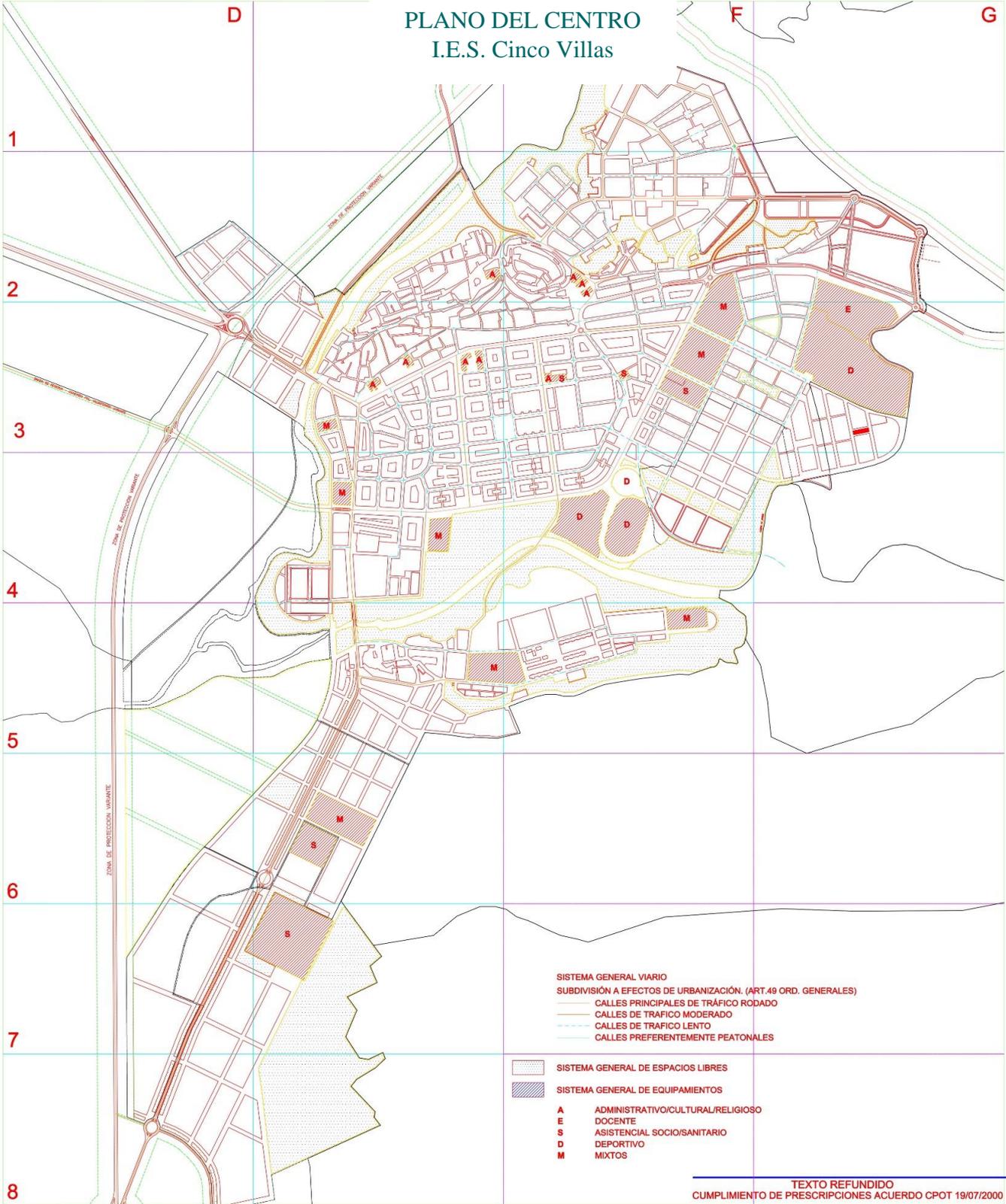
- Gisbert Soler, V.; Blanes Nadal, CR. (2013). Análisis de la importancia de la programación didáctica en la gestión docente. *3C Empresa, Investigación y pensamiento crítico*. (12):66-86. <http://hdl.handle.net/10251/50469>

- WEBGRAFÍA

- Los cómics son creados a través de Pixton Edu (<https://edu-es.pixton.com/solo/privacy-policy/>).
- Los cuestionarios son creados a través de Kahoot (<https://kahoot.it/>).
- Los flipbooks son creados a través de Flip Anim (<http://flipanim.com/profile?name=Netrik>).

13. ANEXOS

ANEXO I PLANO DEL CENTRO I.E.S. Cinco Villas



TEXTO REFUNDIDO
CUMPLIMIENTO DE PRESCRIPCIONES ACUERDO CPOT 19/07/2000

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA
AYUNTAMIENTO DE EJEJA DE LOS CABALLEROS (ZARAGOZA)
EQUIPO REDACTOR: TROPELO MARTÍN, FABRIC PABLO DE LA CAL, NICOLÁS GERRARDO MOLPECERES LÓPEZ, JAVIER GRACIA MARTÍNEZ, ARQUITECTOS

5.3

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA
SISTEMAS GENERALES



La distribución de los edificios de los diferentes ciclos que se imparten en el I.E.S. Cinco Villas de Ejea de los Caballeros, es la siguiente:

EDIFICIO 1		
Planta baja	Primera planta	Segunda planta
Sala multiusos	Clases 1º de ESO	Clases de PMAR
Departamento de lengua, idiomas	Clases 2º de bachiller	Clases 2º de ESO
Aula de música		Aula de informática
Cafetería		Aula de plástica
Conserjería		
EDIFICIO 2		
Planta baja	Primera planta	Segunda planta
Secretaría	Clases 4º de ESO	Clases 3º de ESO
Sala de profesores		Clases 1º de Bachillerato
Dirección y jefatura		
Biblioteca		
Aula de convivencia		
EDIFICIO 3 y 4		
Clases de Formación Profesional y sus respectivos departamentos.		

ANEXO II
SECUENCIA DE CONTENIDOS EN UDD

CONTENIDO		UDD	TRIMESTRE	SESIONES (104)
BLOQUE 1: EXPRESIÓN PLÁSTICA	<p style="text-align: center;">TRIPULANTES DEL COLOR</p> <p>Teoría del color. Fundamentación física. Colores luz, colores pigmento. Propiedades y dimensiones. Relatividad del color. Círculo y escalas cromáticas Valores expresivos y psicológicos. Léxico propio de la materia a través de medios de expresión gráfico-plásticos.</p>	1	1º	9 14.09 2.10
	<p style="text-align: center;">LAS AVENTURAS DE LAS TEXTURAS</p> <p>La textura. Cualidades expresivas. Tipos de texturas con finalidad expresiva. Texturas orgánicas y geométricas. Expresividad de las formas a través de las texturas. Técnicas para texturas visuales y táctiles.</p>	2		9 5.10 26.10
	<p style="text-align: center;">RECOMPONRIENDO EL UNIVERSO</p> <p>Recursos gráficos. Elementos de composición y organización. Imagen. Elementos de configuración. Punto, línea, plano</p>	3		9 28.10 18.11
	<p style="text-align: center;">TRAVESÍA GRAFICO-PLÁSTICA</p> <p>Métodos creativos. Composiciones. Técnicas gráfico-plásticas secas y húmedas. Collage. Limpieza, y conservación. Cuidado y buen uso de herramientas y materiales</p>	4		9 20.11 11.12
	FINAL 1º EVALUACIÓN			14.12
	BLOQUE 3: DIBUJO TÉCNICO	<p style="text-align: center;">EXPLORACIÓN DE LA NATURALEZA GEOMÉTRICA</p> <p>La geometría en el arte y la naturaleza. Elementos geométricos básicos y sus relaciones. Punto, recta y plano.</p>		5
<p style="text-align: center;">TRAZADO DEL VIAJE</p> <p>Herramientas propias del dibujo técnico: lápices, compás, regla, escuadra y cartabón. Paralelismo y perpendicularidad. Segmentos: Trazados y operaciones</p>		6	6 15.01 27.01	
<p style="text-align: center;">LUGARES GEOMÉTRICOS</p> <p>Lugares geométricos: bisectriz, mediatriz y circunferencia. Elementos de la circunferencia, posiciones relativas.</p>		7	6 29.01 10.02	

	<p>DIRECTRICES DE THALES Ángulos: clasificación, y operaciones. Teorema de Thales y aplicaciones.</p>	8		6 15.02 26.02
	<p>VIAJE AL CENTRO DE LA GEOMETRÍA Formas geométricas planas: triángulos clasificación, cuadriláteros, polígonos regulares e irregulares. Clasificación. Aplicación en diseños geométricos. Presentación, la limpieza y la exactitud en la elaboración de los trazados técnicos.</p>	9		6 1.03 12.03
	FINAL 2º EVALUACIÓN			15.03
BLOQUE 2: EXPRESIÓN AUDIOVISUAL	<p>INTERFERENCIAS EN LA COMUNICACIÓN Finalidades de las imágenes: informativa, comunicativa, expresiva y estética. Comunicación visual y audiovisual. Lenguaje visual. Lenguaje audiovisual. Medios de creación artística: arquitectura, escultura, pintura, diseño, fotografía, cómic, cine, televisión, prensa, publicidad</p>	10	3º	8 17.03 14.04
	<p>REPRESENTACIONES VISUALES Estructura formal de las imágenes. Imágenes figurativas y abstractas. La imagen representativa y la imagen simbólica. Símbolos y signos (anagramas, logotipos, marcas y pictogramas). Signos convencionales (significantes y significados). Modos expresivos utilizados en mensajes publicitarios, gráficos, visuales y audiovisuales.</p>	11		8 16.04 7.05
	<p>EL TELÉFONO ROTO Elementos del proceso de comunicación. Técnicas y soportes de la imagen fija: cómic, fotografía, fotonovela, e infografía. Imagen secuencial (cómic, story-board, fotonovela, etc.). Fases del proceso de realización.</p>	12		8 10.05 26.05
	<p>COMUNICADO INTERESTELAR Recursos de las tecnologías de la información y la comunicación y aplicaciones informáticas. Utilización creativa de los lenguajes visuales para expresar ideas.</p>	13		7 28.05 11.06
	FINAL 3º EVALUACIÓN			14.06

ANEXO III
CALENDARIO ESCOLAR
I.E.S. Cinco Villas

2020-2021

SEPTIEMBRE

L	M	X	J	V	S	D
	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30				

OCTUBRE

L	M	X	J	V	S	D
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30	31	

NOVIEMBRE

L	M	X	J	V	S	D
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30						

DICIEMBRE

L	M	X	J	V	S	D
	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30	31			

ENERO

L	M	X	J	V	S	D
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	31

FEBRERO

L	M	X	J	V	S	D
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28

MARZO

L	M	X	J	V	S	D
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30	31				

ABRIL

L	M	X	J	V	S	D
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30		

MAYO

L	M	X	J	V	S	D
					1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30
31						

JUNIO

L	M	X	J	V	S	D
	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30				

LEYENDA:

- Inicio de curso
- Fin de curso
- Días no lectivos
- Días festivos
- Festivo Local

ANEXO IV

CALENDARIO ANUAL POR UNIDADES DIDÁCTICAS

2020-2021

SEPTIEMBRE

L	M	X	J	V	S	D
	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30				

OCTUBRE

L	M	X	J	V	S	D
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30	31	

NOVIEMBRE

L	M	X	J	V	S	D
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30						

DICIEMBRE

L	M	X	J	V	S	D
	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30	31			

ENERO

L	M	X	J	V	S	D
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	31

FEBRERO

L	M	X	J	V	S	D
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28

MARZO

L	M	X	J	V	S	D
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30	31				

ABRIL

L	M	X	J	V	S	D
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30		

MAYO

L	M	X	J	V	S	D
					1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30
31						

JUNIO

L	M	X	J	V	S	D
	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30				

LEYENDA:

1º EVALUACIÓN

- UD. 1
- UD. 2
- UD. 3
- UD. 4

2º EVALUACIÓN

- UD. 5
- UD. 6
- UD. 7
- UD. 8
- UD. 9

3º EVALUACIÓN

- UD. 10
- UD. 11
- UD. 12
- UD. 13

■ Final 1º Evaluación

■ Final 2º Evaluación

■ Final 3º Evaluación

ANEXO V
PLANO DEL AULA

PANTALLA PARA
PROYECTOR
Y PIZARRA

ZONA TEÓRICA

Algunas de las disposiciones que se pueden realizar con las mesas en al aula para adaptarse a las necesidades:



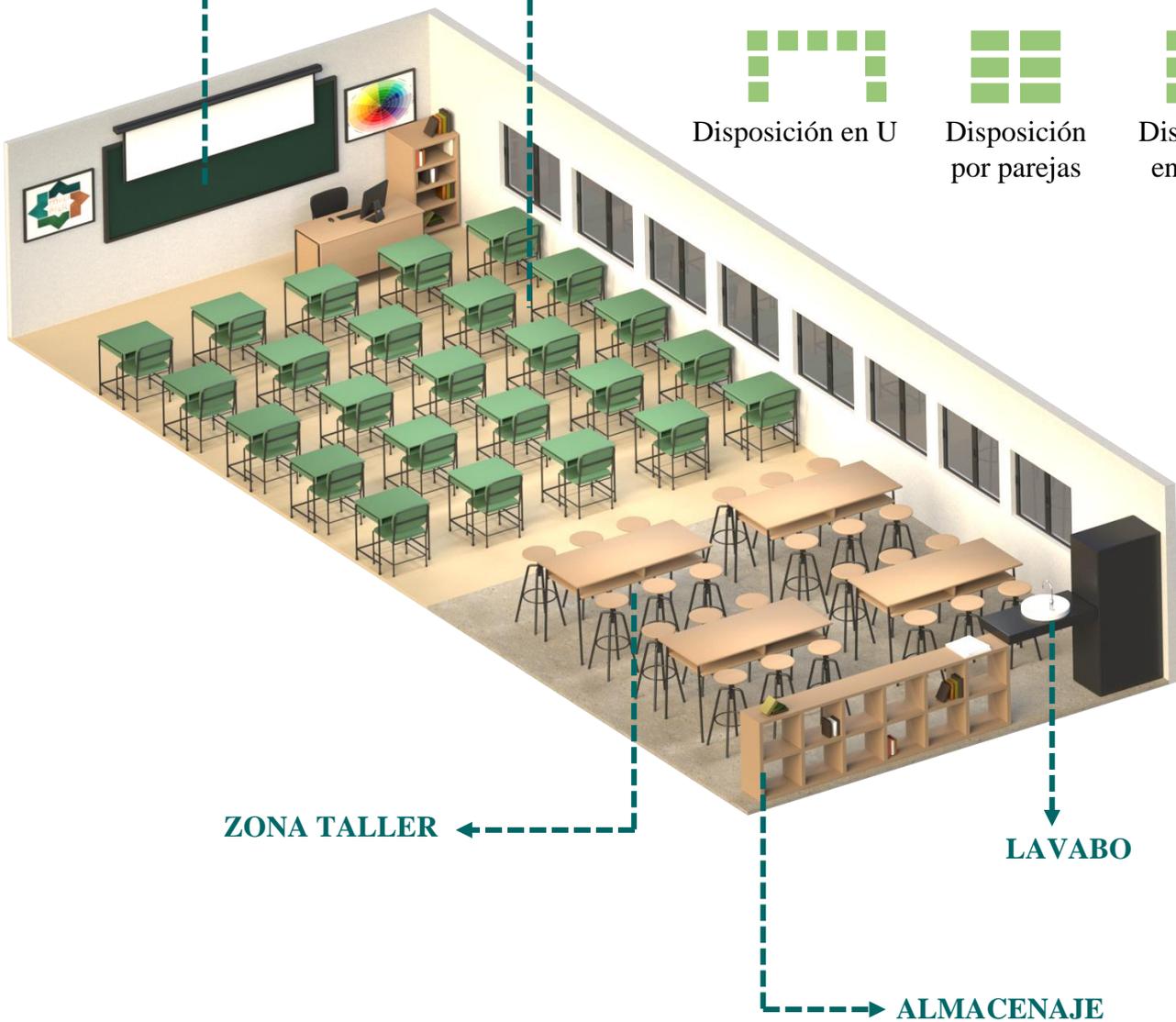
Disposición en U



Disposición por parejas



Disposición en bloque



ANEXO VI

FASES DEL PROCESO DE EVALUACIÓN

Con el propósito de una adaptación adecuada al nivel del alumnado, durante el proceso de evaluación se atenderá a las tres fases de evaluación mediante una serie de instrumentos.

La evaluación inicial/diagnóstica se realizará por lo tanto a principio de curso, concretamente durante la primera semana y constará de tres sesiones en las que se realizarán pruebas para conocer el nivel con el que el alumnado se enfrenta a la asignatura de Educación Plástica, visual y Audiovisual.

Las medidas adoptadas para cada alumno o alumna son flexibles por lo que a lo largo del curso académico se hará el seguimiento del proceso formativo y la evaluación de la eficacia de las mismas.

Para finalizar, tras cada trimestre se realizará una prueba específica objetiva, con el propósito de evaluar los resultados obtenidos analizando y sacando conclusiones con los cuales tener conocimiento del aprendizaje obtenido por parte del alumnado durante el trimestre.

INICIAL / DIAGNÓSTICA
<p>Instrumentos:</p> <ul style="list-style-type: none">• Cuestionarios• Formularios• Entrevistas• Debates• Observación <p>Con la intención de adecuar el punto de partida haciendo consciente al alumnado de su punto de partida y facilitar un aprendizaje significativo.</p>
CONTÍNUA / FORMATIVA
<p>Instrumentos:</p> <ul style="list-style-type: none">• Observaciones• Análisis de las actividades <p>Adaptar el proceso de E/A a los progresos y dificultades que vayan surgiendo.</p>
FINAL / SUMATIVA
<p>Instrumentos:</p> <ul style="list-style-type: none">• Pruebas escritas• Pruebas orales• Presentaciones <p>Con la finalidad de valorar el proceso de aprendizaje y calificarlo.</p>

ANEXO VII

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

A continuación, se detallan los contenidos, competencias clave, criterios de evaluación y estándares de aprendizaje correspondientes a 1º de la ESO en la asignatura de Educación Plástica, Visual y Audiovisual:

BLOQUE 1: Expresión Plástica	
CONTENIDOS	
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Imagen. Elementos de configuración. Punto, línea, plano. ▪ Recursos gráficos. Elementos de composición y organización ▪ Teoría del color. Fundamentación física. Colores luz, colores pigmento. Propiedades y dimensiones. Relatividad del color. Círculo y escalas cromáticas. Valores expresivos y psicológicos ▪ La textura. Cualidades expresivas. Tipos de texturas con finalidad expresiva. Texturas orgánicas y geométricas. Expresividad de las formas a través de las texturas. Técnicas para texturas visuales y táctiles. ▪ Métodos creativos. Composiciones. Técnicas gráfico-plásticas secas y húmedas. Collage. ▪ Léxico propio de la materia a través de medios de expresión gráfico-plásticos. ▪ Limpieza, y conservación. Cuidado y buen uso de herramientas y materiales 	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN COMPETENCIA CLAVE	ESTANDARES DE APRENDIZAJE
Crit.PV.1.1. Identificar los elementos configuradores de la imagen. CCL-CCEC	Est.PV.1.1.1. Identifica y valora la importancia del punto, la línea y el plano analizando de manera oral y escrita imágenes y producciones gráfico plásticas propias y ajenas.
Crit.PV.1.2. Experimentar con las variaciones formales del punto, el plano y la línea. CCEC	Est.PV.1.2.2. Experimenta con el punto, la línea y el plano con el concepto de ritmo, aplicándolos de forma libre y espontánea
Crit.PV.1.3. Expresar emociones utilizando distintos elementos configurativos y recursos gráficos: línea, puntos, colores, texturas, claroscuros. CIEE-CCEC	Est.PV.1.3.1. Realiza composiciones que transmiten emociones básicas (calma, violencia, libertad, opresión, alegría, tristeza, etc.) utilizando distintos recursos

	gráficos en cada caso (claroscuro, líneas, puntos, texturas, colores...)
Crit.PV.1.5. Experimentar con los colores primarios y secundarios. CCEC	Est.PV.1.5.1. Experimenta con los colores primarios y secundarios, descubriendo las relaciones entre ellos (complementarios, armonías, contrastes...), para expresar ideas, experiencias y emociones.
Crit.PV.1.6. Identificar y diferenciar las propiedades del color luz y el color pigmento. CD-CCEC	Est.PV.1.6.1. Realiza modificaciones del color pigmento y del color luz, aplicando las TIC, para expresar sensaciones en composiciones sencillas diferenciando entre síntesis aditiva y sustractiva. Est.PV.1.6.2. Representa con claroscuro la sensación espacial de composiciones volumétricas sencillas.
Crit.PV.1.8. Conocer y aplicar los métodos creativos gráfico- plásticos aplicados a procesos de artes plásticas y diseño. CIEE-CCEC	Est.PV.1.8.1. Crea composiciones aplicando procesos creativos sencillos, mediante propuestas que se ajusten a los objetivos finales.
Crit.PV.1.9. Crear composiciones gráfico-plásticas personales y colectivas. CAA-CD	Est.PV.1.9.1. Reflexiona y evalúa oralmente y por escrito el proceso creativo propio y ajeno desde la idea inicial hasta la ejecución definitiva a partir de creaciones individuales o colectivas.
Crit.PV.1.11. Conocer y aplicar las posibilidades expresivas de las técnicas grafico-plásticas secas, húmedas y mixtas. La témpera, los lápices de grafito y de color. El collage. CAA-CCEC	Est.PV.1.11.1. Utiliza con propiedad las técnicas grafico plásticas conocidas aplicándolas de forma adecuada al objetivo de la actividad. Est.PV.1.11.2. Utiliza el lápiz de grafito y de color, creando el claroscuro en composiciones figurativas y abstractas. Est.PV.1.11.3. Experimenta con las témperas aplicando la técnica de

	<p>diferentes formas (pinceles, esponjas, goteos, distintos grados de humedad, estampaciones...) valorando las posibilidades expresivas y la creación de texturas visuales cromáticas.</p> <p>Est.PV.1.11.5. Crea con el papel recortado formas abstractas y figurativas componiéndolas con fines ilustrativos, decorativos o comunicativos.</p> <p>Est.PV.1.11.6. Aprovecha materiales reciclados para la elaboración de obras bidimensionales y tridimensionales de forma responsable con el medio ambiente y aprovechando sus cualidades gráfico – plásticas.</p>
--	--

BLOQUE 2: Comunicación audiovisual

CONTENIDOS

- Elementos del proceso de comunicación.
- Comunicación visual y audiovisual. Lenguaje visual. Lenguaje audiovisual. Medios de creación artística: arquitectura, escultura, pintura, diseño, fotografía, cómic, cine, televisión, prensa, publicidad. Finalidades de las imágenes: informativa, comunicativa, expresiva y estética.
- Estructura formal de las imágenes. Imágenes figurativas y abstractas. La imagen representativa y la imagen simbólica. Símbolos y signos (anagramas, logotipos, marcas y pictogramas). Signos convencionales (significantes y significados). Modos expresivos utilizados en mensajes publicitarios, gráficos, visuales y audiovisuales.
- Técnicas y soportes de la imagen fija: cómic, fotografía, fotonovela, e infografía. Imagen secuencial (cómic, story-board, fotonovela, etc.). Fases del proceso de realización.
- Recursos de las tecnologías de la información y la comunicación y aplicaciones informáticas.
- Utilización creativa de los lenguajes visuales para expresar ideas.

CRITERIOS DE EVALUACION COMPETENCIA CLAVE	ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE
Crit.PV.2.1. Identificar los elementos y factores que intervienen en el proceso de percepción de imágenes. CMCT	Est.PV.2.1.1. Analiza las causas por las que se produce una ilusión óptica aplicando conocimientos de los procesos perceptivos. Est.PV.2.2.1. Identifica y clasifica diferentes ilusiones ópticas según las distintas leyes de la Gestalt.
Crit.PV.2.3. Identificar signifiante y significado en un signo visual. CCL	Est.PV.2.3.1. Distingue signifiante y significado en un signo visual.
Crit.PV.2.4. Reconocer los diferentes grados de iconicidad en imágenes presentes en el entorno comunicativo. CCEC	Est.PV.2.4.1. Diferencia imágenes figurativas de abstractas. Est.PV.2.4.2. Reconoce distintos grados de iconicidad en una serie de imágenes. Est.PV.2.4.3. Crea imágenes con distintos grados de iconicidad basándose en un mismo tema
Crit.PV.2.5. Distinguir y crear distintos tipos de imágenes según su relación signifiante-significado: símbolos e iconos. CCL	Est.PV.2.5.1. Distingue símbolos de iconos identificando diferentes tipos. Est.PV.2.5.2. Diseña diversos tipos de símbolos e iconos (pictogramas, anagramas, logotipos...).
Crit.PV.2.6. Describir, analizar e interpretar una imagen distinguiendo los aspectos denotativo y connotativo de la misma. CCL-CCEC	Est.PV.2.6.1. Realiza la lectura objetiva de una imagen identificando, clasificando y describiendo los elementos de la misma. Est.PV.2.6.2. Analiza una imagen, mediante una lectura subjetiva, identificando los elementos de significación, narrativos y las herramientas visuales utilizadas, sacando conclusiones e interpretando su significado.

Crit.PV.2.10. Diferenciar y analizar los distintos elementos que intervienen en un acto de comunicación. CCL	Est.PV.2.10.1. Identifica y analiza los elementos que intervienen en distintos actos de comunicación visual.
Crit.PV.2.11. Reconocer las diferentes funciones de la comunicación. CCL-CD	Est.PV.2.11.1. Identifica y analiza los elementos que intervienen en distintos actos de comunicación audiovisual. Est.PV.2.11.2. Distingue la función o funciones que predominan en diferentes mensajes visuales y audiovisuales
Crit.PV.2.13. Identificar y reconocer los diferentes lenguajes visuales apreciando los distintos estilos y tendencias, valorando, respetando y disfrutando del patrimonio histórico y cultural. CSC-CCEC	Est.PV.2.13.1. Identifica los recursos visuales presentes en mensajes publicitarios, visuales y audiovisuales, apreciando y respetando obras de diferentes estilos y tendencias.

BLOQUE 3: Dibujo técnico

CONTENIDOS

- Herramientas propias del dibujo técnico: lápices, compás, regla, escuadra y cartabón.
- La geometría en el arte y la naturaleza. Elementos geométricos básicos y sus relaciones. Punto, recta y plano.
- Paralelismo y perpendicularidad. Segmentos: Trazados y operaciones.
- Lugares geométricos: bisectriz, mediatriz y circunferencia. Elementos de la circunferencia, posiciones relativas.
- Ángulos: clasificación, y operaciones. Teorema de Thales y aplicaciones.
- Formas geométricas planas: triángulos clasificación, cuadriláteros, polígonos regulares e irregulares. Clasificación. Aplicación en diseños geométricos.
- Presentación, la limpieza y la exactitud en la elaboración de los trazados técnicos.

CRITERIOS DE EVALUACION COMPETENCIA CLAVE	ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE
Crit.PV.3.1. Comprender y emplear los conceptos espaciales del punto, la línea y el plano. CMCT-CCEC	Est.PV.3.1.1. Utiliza los elementos geométricos básicos con propiedad,

	<p>reconociéndolos en la naturaleza y el entorno.</p> <p>Est.PV.3.1.2. Conoce y utiliza correctamente las herramientas del Dibujo Técnico</p>
<p>Crit.PV.3.2. Analizar cómo se puede definir una recta con dos puntos y un plano con tres puntos no alineados o con dos rectas secantes. CMCT-CAA</p>	<p>Est.PV.3.2.1. Descubre y referencia las relaciones entre los elementos básicos en el plano y en el espacio.</p>
<p>Crit.PV.3.3. Construir distintos tipos de rectas, utilizando la escuadra y el cartabón, habiendo repasado previamente estos conceptos. CMCT</p>	<p>Est.PV.3.3.1. Traza rectas paralelas, oblicuas y perpendiculares a otra dada, que pasen por puntos definidos, utilizando escuadra y cartabón con suficiente precisión.</p>
<p>Crit.PV.3.4. Conocer con fluidez los conceptos de circunferencia, círculo y arco. CMCT</p>	<p>Est.PV.3.4.1. Reconoce y construye trazados geométricos empleando circunferencia, círculo y arco.</p>
<p>Crit.PV.3.5. Utilizar el compás, realizando ejercicios variados para familiarizarse con esta herramienta. CMCT-CCEC</p>	<p>Est.PV.3.5.1. Divide la circunferencia en partes iguales, usando el compás, y realiza diseños en su interior</p>
<p>Crit.PV.3.6. Comprender el concepto de ángulo y bisectriz y la clasificación de ángulos agudos, rectos y obtusos. CMCT</p>	<p>Est.PV.3.6.1. Identifica diversos ángulos en la escuadra, cartabón y en trazados geométricos.</p>
<p>Crit.PV.3.7. Estudiar la suma y resta de ángulos y comprender la forma de medirlos. CMCT</p>	<p>Est.PV.3.7.1. Suma o resta ángulos positivos o negativos con regla y compás.</p>
<p>Crit.PV.3.8. Estudiar el concepto de bisectriz y su proceso de construcción. CMCT</p>	<p>Est.PV.3.8.1. Construye la bisectriz de un ángulo cualquiera, con regla y compás.</p>
<p>Crit.PV.3.9. Diferenciar claramente entre recta y segmento tomando medidas de</p>	<p>Est.PV.3.9.1. Suma o resta segmentos, sobre una recta, midiendo con la regla y utilizando el compás.</p>

segmentos con la regla o utilizando el compás. CMCT	
Crit.PV.3.10. Trazar la mediatriz de un segmento utilizando compás y regla. También utilizando regla, escuadra y cartabón. CMCT	Est.PV.3.10.1. Construye la mediatriz de un segmento utilizando compás y regla.
Crit.PV.3.11. Estudiar las aplicaciones del teorema de Thales. CMCT	Crit.PV.3.11. Estudiar las aplicaciones del teorema de Thales. Est.PV.3.11.1. Divide un segmento en partes iguales, aplicando el teorema de Thales. Est.PV.3.11.2. Construye polígonos aplicando el teorema de Thales.
Crit.PV.3.12. Conocer lugares geométricos y definirlos. CCL-CMCT	Est.PV.2.12.1. Diseña, en equipo, mensajes visuales y audiovisuales con distintas funciones utilizando diferentes lenguajes y códigos, siguiendo de manera ordenada las distintas fases del proceso (guión técnico, storyboard, realización...). Valora de manera crítica los resultados.
Crit.PV.3.13. Comprender la clasificación de los triángulos en función de sus lados y de sus ángulos. CMCT-CCEC	Est.PV.3.13.1. Clasifica cualquier triángulo, observando sus lados y sus ángulos, y reconociendo su presencia en diversos referentes del entorno.
Crit.PV.3.14. Construir triángulos conociendo tres de sus datos (lados o ángulos). CMCT-CAA	Est.PV.3.14.1. Construye un triángulo conociendo tres datos y razonando sobre el proceso realizado.
Crit.PV.3.15. Analizar las propiedades de los puntos y rectas característicos de un triángulo. CMCT	Est.PV.3.15.1. Determina los puntos y rectas notables de un triángulo experimentando las diferentes aplicaciones gráficas y plásticas de estos trazados.

<p>Crit.PV.3.16. Conocer las propiedades geométricas y matemáticas de los triángulos rectángulos, aplicándolas con propiedad a la construcción de los mismos. CCEC-CMCT</p>	<p>Est.PV.3.16.1. Reconoce y aplica el triángulo rectángulo como elemento configurador de otras formas.</p>
<p>Crit.PV.3.17. Conocer los diferentes tipos de cuadriláteros. CMCT-CCEC</p>	<p>Est.PV.3.17.1. Clasifica cualquier cuadrilátero y reconoce su presencia en diversos referentes en el entorno.</p>
<p>Crit.PV.3.18. Ejecutar las construcciones más habituales de paralelogramos. CMCT-CAA</p>	<p>Est.PV.3.18.1. Construye paralelogramos razonando sobre el proceso realizado.</p>
<p>Crit.PV.3.19. Clasificar los polígonos en función de sus lados, reconociendo los regulares y los irregulares. CMCT</p>	<p>Est.PV.3.19.1. Clasifica correctamente cualquier polígono diferenciando si es regular o irregular.</p>
<p>Crit.PV.3.20. Estudiar la construcción de los polígonos regulares inscritos en la circunferencia. CMCT</p>	<p>Est.PV.3.20.1. Construye correctamente polígonos regulares inscritos en una circunferencia.</p>
<p>Crit.PV.3.21. Estudiar la construcción de polígonos regulares conociendo el lado. CMCT</p>	<p>Est.PV.3.21.1. Construye correctamente polígonos regulares conociendo el lado.</p>

ANEXO VIII
RÚBRICA GENERAL

Los criterios que se seguirán para las calificaciones dependen de tres instrumentos de evaluación; la prueba teórico-práctica, la actitud e interés y los trabajos entregados.

PRUEBA TEÓRICO-PRÁCTICA 30%			
Necesita mejorar 1-4	Bien 5-6	Notable 7-8	Sobresaliente 8-10
El estudiantado comprende el 60% de los contenidos impartidos durante la evaluación.			
Sabe poner en práctica las técnicas utilizándolas correctamente.			
Crea composiciones aplicando métodos grafico-plásticos propios del lenguaje de las artes plásticas y el diseño ajustados a los objetivos finales.			
ACTITUD E INTERÉS 20%			
Pocas veces	Normalmente	Siempre	
Entrega las actividades en fecha.			
Es constante y realiza el trabajo diario.			
Mantiene el espacio de trabajo y el material en perfecto orden y estado.			
Es respetuoso y trabaja con actitud positiva cooperando con los compañeros.			
TRABAJOS 50%			
Necesita mejorar 1-4	Bien 5-6	Notable 7-8	Sobresaliente 8-10
Se ajusta a los objetivos y contenidos trabajados.			
Utiliza las técnicas grafico-plásticas aplicándolas de forma adecuada al objetivo final de la actividad.			
Creatividad y originalidad mostrada en la actividad.			
Relaciona los conocimientos previos y los aplica de manera práctica.			

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

- Para aprobar la evaluación deberá obtenerse una calificación ponderada mínima de 5 puntos, habiendo conseguido al menos 4 puntos en todas las actividades.
- Se deberá entregar al menos el 90% de los trabajos para aprobar.
- En caso de que se encuentre alguna trapa en los trabajos de los alumnos, se le suspenderá la actividad; si reincide, suspenderá la evaluación.
- Para la nota final, se tendrán en cuenta las notas de las 3 evaluaciones.

ANEXO IX
HERRAMIENTAS ESPECÍFICAS PARA CADA
INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN

Los instrumentos que se van a utilizar para la calificación de cada uno de los procedimientos que se van a seguir durante el curso, están recogidos en la siguiente tabla:

Procedimientos	Instrumentos	Peso
PRUEBA TEÓRICO-PRÁCTICA 30%		
Pruebas específicas	Objetivas (test)	20%
	Abiertas (preguntas a desarrollar)	10%
ACTITUD E INTERÉS 20%		
Listas de control	Ausencia o presencia en el aula	5%
Escalas de observación	Trae el material	5%
	Sugiere ideas	5%
	Es respetuoso	5%
TRABAJOS 50%		
Diario de clase	Actualización diaria	10%
Portafolio	Creatividad y originalidad	10%
	Limpieza en la presentación	10%
	Estructura y orden de las actividades	10%
	Número de trabajos entregados	10%
TOTAL		100%

ANEXO X
 AUTOEVALUACIÓN DEL ALUMNADO

CUESTIONARIO DE AUTOEVALUACIÓN DEL ALUMNADO

Seguimiento			
¿Participo activamente en las clases?			
¿Muestro interés durante las exposiciones?			
¿Pregunto las dudas que me surgen?			
¿Me esfuerzo lo suficiente?			
¿Utiliza adecuadamente el iPad para buscar información?			
¿Me preocupo por hacer los deberes en casa?			
¿Soy puntual en la entrega de los trabajos?			
¿Llevo el cuaderno de clase al día?			
			
Comportamiento			
¿Mantengo el espacio de trabajo ordenado?			
¿Trato el material en perfecto estado?			
¿Llevo el material necesario al aula?			
¿Cuido el mobiliario del instituto?			
¿Hago caso de las recomendaciones que se me dan?			
¿Hablo con respeto al profesor/a y a los/as compañeros/as?			
¿Falto a clase injustificadamente?			
¿Soy puntual?			
COMENTARIOS/ OBSERVACIONES/ SUGERENCIAS:			

ANEXO XI
EVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE

Con el fin de conocer la satisfacción en relación a la enseñanza y la docencia que se imparte, el alumnado tendrá la oportunidad de realizar un cuestionario de evaluación sobre la práctica docente.

A continuación, se plantean una serie de cuestiones para que expresen su nivel de satisfacción en una escala de 1 (muy insatisfecho/a) a 5 (muy satisfecho/a).

EVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE					
	1	2	3	4	5
Sobre la información facilitada por este profesor al comenzar el curso					
Informa de los objetivos, contenidos, bibliografía y materiales recomendados					
Informa de las pruebas y criterios de evaluación que se seguirá					
Informa de los fines y horario de las tutorías					
Cumplimiento de las obligaciones de este profesor					
Asiste a sus clases y, en caso contrario, se justifica y se sustituye o recupera					
Es puntual al comenzar y al finalizar la actividad docente					
El profesor atiende las tutorías					
Relaciones del profesor con el estudiante					
Es correcto y respetuoso con el estudiante					
Tiene una actitud receptiva y muestra disposición para el diálogo					
Promueve el interés por la materia					
Durante las tutorías ayuda a la comprensión y estudio de la asignatura					
Desarrollo de la actividad del docente					
Explica de manera clara y ordenada, destacando los aspectos más importantes					
Relaciona unos temas con otros de la materia					
Relaciona los conceptos de la materia con sus aplicaciones					
La labor de este profesor hace que la asistencia a clase facilite la comprensión de la materia					
Realiza el seguimiento y asesora sobre las actividades o trabajos					
Fomenta la participación del estudiante					
Fomenta el trabajo continuo del estudiante					
La labor general del docente					

ANEXO XII
AUTOEVALUACIÓN DOCENTE

Al finalizar cada trimestre, el profesorado realizará una autoevaluación docente con el objetivo de mejorar las dificultades y reforzar los puntos fuertes encontrados.

INDICADORES	OBSERVACIONES	DIFICULTADES	PROPUESTAS DE MEJORA
Adaptación de objetivos y contenidos.			
Proporciona instrucciones claras sobre los procedimientos a seguir en el aula.			
Adecuación y gradación, de las actividades según la dificultad.			
Adaptaciones curriculares, refuerzos y ampliaciones.			
Muestra interés y entusiasmo por las lecciones.			
Coordinación entre profesores que intervienen en el mismo grupo.			
Organización del aula y correcto uso de los recursos.			
Mantiene un entorno agradable, respetuoso y amable.			
Ambiente del grupo y técnicas para detener comportamientos no deseados.			

ANEXO XIII
AUTOEVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE
EN EL PROCESO DE ENSEÑANZA

1. Nunca 2. Pocas veces 3. A veces 4. Frecuentemente 5. Siempre

AUTOEVALUACIÓN DEL DOCENTE					
	1	2	3	4	5
Diseño y aplicación de las UDD					
¿Comunico los objetivos y/o competencias a lograr?					
¿Establezco los criterios de evaluación previos a la realización de las tareas?					
¿Realizo las clases con la intención de que aumenten el interés por los temas tratados?					
¿Sugiero actividades interesantes relacionadas con la asignatura para realizar en casa?					
Clima del aula					
¿Trato al alumnado con respeto?					
¿Fomento la participación en el aula?					
¿Impulso la cooperación y cohesión en el grupo?					
¿Muestro una actitud abierta hacia el diálogo con el alumnado?					
Relación con el alumnado					
¿Resuelvo las dudas y consultas que se me realizan?					
¿Mantengo el interés del alumnado sobre el contenido de cada UD?					
¿Muestro interés sobre peticiones del alumnado?					
¿Fomento una actitud con iniciativa e investigadora sobre la asignatura?					
Relación con las familias					
¿Mantengo informada a la familia de las variaciones que van surgiendo?					
¿Realizo mínimo una reunión al trimestre con cada familia?					
¿Tengo en cuenta las consideraciones que se me realizan?					
¿El flujo de información es fluido?					
Coordinación docente					
¿Realizo actividades transversales?					

¿Enlazo las actividades con otras asignaturas?					
¿Propongo proyectos conjuntos?					
¿Hay flujo de información entre docentes?					
COMENTARIOS/ OBSERVACIONES/ SUGERENCIAS:					

ANEXO XIV
EVALUACIÓN DEL ALUMNADO DE LA
PRÁCTICA DOCENTE

Con el propósito de conocer la satisfacción del alumnado, a continuación, se plantean una serie de cuestiones con una escala de 1 (muy poco) a 5 (mucho).

CUESTIONARIO DE EVALUACIÓN DOCENTE					
	-				+
	1	2	3	4	5
Enseñanza/Explicaciones					
¿Expone el contenido de manera detallada?					
¿Me resultan útiles las explicaciones teóricas?					
¿Me parecen entretenidas las clases?					
¿Resuelve las dudas que se le preguntan?					
¿Las explicaciones son claras y concisas?					
¿Tienen utilidad los contenidos explicados fuera del aula?					
¿Trata con respeto al alumnado?					
¿Motiva e incentiva la participación en el aula?					
Proyectos/Actividades					
¿Crees que el trabajo cooperativo es favorable para el aprendizaje?					
¿Te parecen innovadoras las actividades?					
¿El nivel de dificultad te ha parecido adecuado?					
¿La cantidad de tarea para casa crees que es adecuada?					
¿Consideras que el hilo conductor hace más atractivas la asignatura?					
¿Crees que el tiempo es suficiente para la realización de las actividades?					
¿Sabrías describir un aspecto positivo y otro negativo?					



Facultad de
Ciencias Sociales
y Humanas - Teruel
Universidad Zaragoza